



# Presupuesto Participativo Escolar en España

Una herramienta para fomentar la democracia escolar

## Andrés Falck

en colaboración con la Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L. (OPE Cantabria)

## Ana Galeote Taviel de Andrade

en colaboración con la Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L. (OPE Cantabria)



# Presupuesto Participativo Escolar en España

## Una herramienta para fomentar la democracia escolar

Informe realizado en el marco del proyecto  
Erasmus + **School Participatory Budgeting**

### Coordinación del proyecto en España:

Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno  
de Cantabria, S.L. (OPE Cantabria)

### Autoría:

Andrés Falck, en colaboración con la Oficina de Proyectos Europeos  
del Gobierno de Cantabria, S.L. (OPE Cantabria)

Ana Galeote Taviel de Andrade, en colaboración con la Oficina de  
Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L. (OPE Cantabria)

La publicación está disponible bajo la licencia  
Creative Commons Atribución – NoComercial –  
SinObraDerivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0)



El proyecto **School Participatory Budget** – a tool to foster school  
Democracy – SCHOOL PB está financiado por la Unión Europea.  
Las opiniones y puntos de vista expresados en esta comunicación sólo  
comprometen a sus autores y no reflejan necesariamente los de la  
Unión Europea ni los de la Agencia Nacional. Ni la Unión Europea ni  
la Agencia Nacional pueden ser considerados responsables de ellos.

Santander (Cantabria), 2025

# Presupuesto Participativo Escolar en España

Una herramienta para fomentar la democracia escolar

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>Resumen</b>	<b>10</b>
<b>Capítulo 1</b>	
<b>El sistema educativo español</b>	<b>13</b>
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Educación cívica en España</b>	<b>21</b>
<b>Capítulo 3</b>	
<b>Presupuesto participativo escolar en España</b>	<b>27</b>
3.A. Información básica	27
3.B. Relaciones de poder dentro de la escuela y el nivel de democracia de los presupuestos participativos en contextos escolares	35
<b>Capítulo 4</b>	
<b>Cinco casos de presupuesto participativo escolar en España</b>	<b>43</b>
Cartagena: una experiencia consolidada	43
Zaragoza: el Presupuesto Participativo Domingo Miral	47
Alcoy: un ejemplo de inclusión	50
Cedeira: adolescentes en acción	53
Almáchar: participación infantil para transformar la comunidad	55

**Capítulo 5**

<b>El futuro del presupuesto participativo escolar en España</b>	<b>59</b>
--	-----------

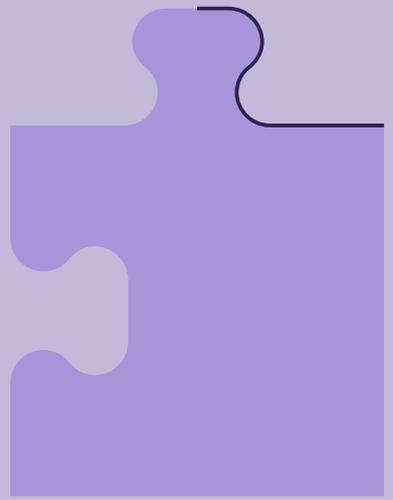
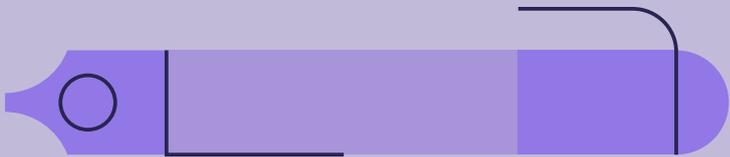
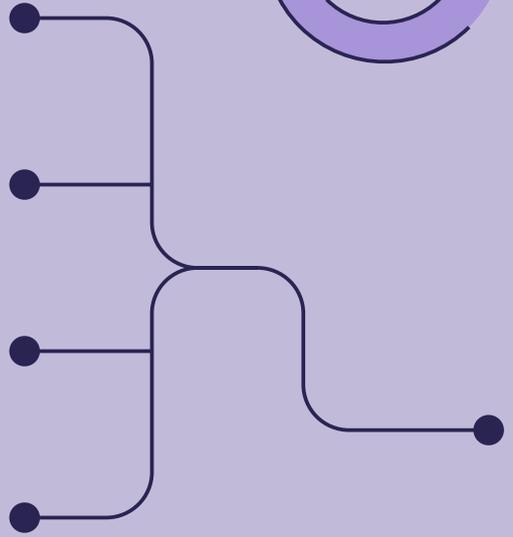
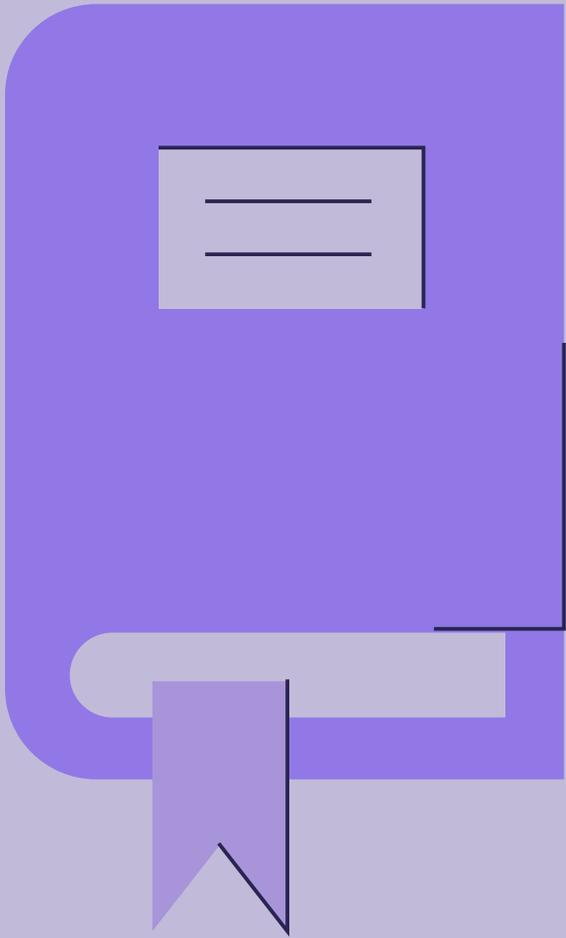
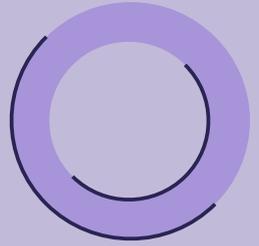
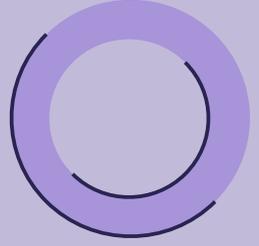
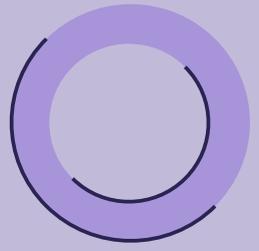
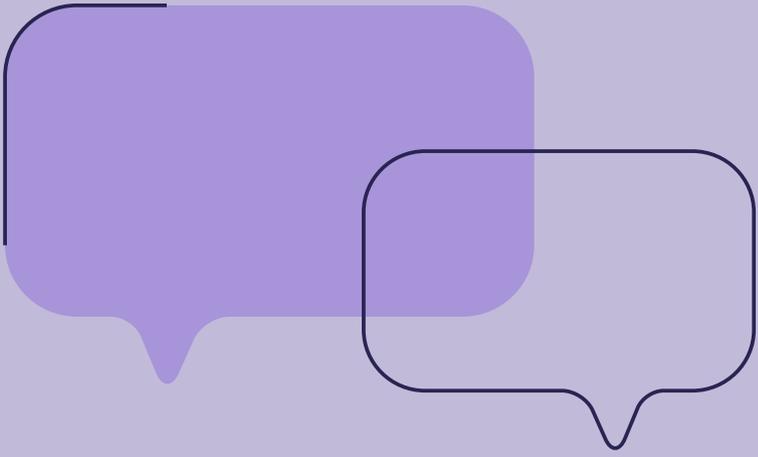
**Capítulo 6**

<b>Recomendaciones</b>	<b>73</b>
------------------------	-----------

**Capítulo 7**

<b>Metodología</b>	<b>79</b>
Preguntas de investigación	79

<b>Bibliografía</b>	<b>87</b>
<b>Páginas web consultadas</b>	<b>89</b>



# Introducción

La Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L. – OPE Cantabria, ha formado parte de diversos proyectos que fomentan la participación ciudadana y la democracia en diversos ámbitos. OPE Cantabria, como dinamizadora de proyectos de cooperación e innovación en el marco europeo, apuesta por contribuir a trasladar a Cantabria modelos y prácticas innovadoras que hayan mostrado sus bondades en otros territorios de la UE. El caso que presentamos en este trabajo, revisa la inclusión de mecanismos democráticos en la educación, convencida de que la formación en valores cívicos y éticos desde edades tempranas contribuye a una sociedad más equitativa y cohesionada.

El presupuesto participativo es una de las herramientas más extendidas y versátiles para la inclusión ciudadana en la toma de decisiones en Europa. Una política inicialmente puesta en práctica en la ciudad brasileña de Porto Alegre, que permitía un diálogo estructurado entre la administración local y los vecinos y vecinas, permitiéndoles realizar propuestas para la mejora de su ciudad, defenderlas en espacios públicos y votar a aquellas que les merecían más confianza. Entre los primeros municipios europeos que incorporaron esta innovación estaban varios municipios españoles, pioneros de lo que, con el tiempo, ha pasado al mainstream de las buenas prácticas en gobierno abierto. Su aplicación en Europa ha crecido significativamente, y hoy es el continente con más instituciones implementando presupuestos participativos en el planeta (más de 5.000 casos según el Atlas Mundial del Presupuesto Participativo). Este crecimiento ha dado lugar a adaptaciones que incluyen presupuestos participativos en ámbitos supramunicipales, en el ámbito privado y también en contextos educativos.

La proliferación en la última década de procesos de presupuesto participativo con población menor y en centros escolares es la confirmación de la solidez de esta herramienta para fomentar la participación cívica desde edades tempranas. Igualmente ha sido incorporada por numerosas instituciones como un impulso de sus esfuerzos por dar concreción al artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que recoge el derecho de los chicos y chicas a expresar sus opiniones en los asuntos que les afectan y a que estas opiniones sean tenidas en cuenta por las administraciones públicas.

La extensión de estas iniciativas en contextos escolares sigue siendo un desafío y una oportunidad para transformar los centros educativos en espacios democráticos. Multitud de estudios avalan ya que incluir a estudiantes, docentes y familias en procesos deliberativos sobre el uso de los recursos escolares no solo fortalece la cultura de la participación, sino que también mejora el aprendizaje y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.<sup>1</sup>

En este contexto se enmarca el proyecto europeo *Presupuesto Participativo Escolar: una herramienta para fomentar la democracia escolar* como una iniciativa innovadora que pretende proporcionar herramientas prácticas para la gestión efectiva de los procesos democráticos de toma de decisiones a jóvenes y educadores. Implementado por la Fundación Field of Dialogue en cooperación con la Fundación SocLab y organizaciones asociadas de Polonia, Italia (BiPart), Bulgaria (The Small Steps Foundation) y España (Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria S.L.), y financiado por la Unión Europea en el marco del programa Erasmus+. Busca dotar a las escuelas de herramientas metodológicas y experiencias que permitan construir un modelo de gobernanza democrática adaptado al entorno educativo.

Es en este marco en el que se ha elaborado el presente estudio, que registra, analiza y describe las experiencias de presupuesto participativo en contextos escolares en España. En las próximas páginas se describe lo sucedido en varios cientos de escuelas en 36 municipios de diversas comunidades autónomas.<sup>2</sup> Este documento, por tanto, ofrece un análisis detallado sobre el estado actual de este mecanismo de democracia escolar, sentando las bases para el desarrollo de estrategias efectivas que fomenten una mayor implicación del alumnado en la toma de decisiones dentro de sus centros. Para alcanzar este objetivo se han planteado las siguientes preguntas de investigación:

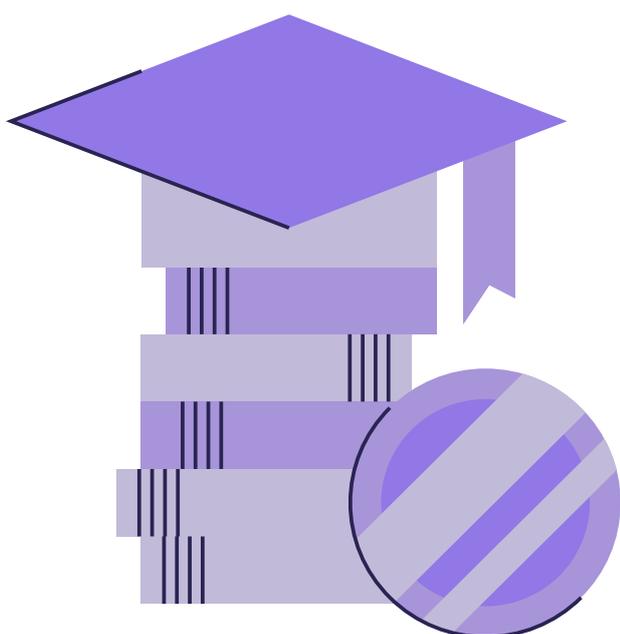
- Examinar de manera exhaustiva el estado del presupuesto participativo escolar en España, incluyendo su prevalencia, modelos de implementación, dificultades y especificidades nacionales.
- Conocer el contexto educativo y político de España relevante para los presupuestos participativos escolares.

1 A modo de ejemplo, véase la revisión de Falck et al. (2021), que agrupa investigaciones de nueve países que revelan el potencial del presupuesto participativo para desarrollar conocimiento, habilidades y actitudes cívicas de los participantes.

2 Una comunidad autónoma en España es una entidad territorial que forma parte de la organización territorial del Estado, definida en la Constitución Española. Cada comunidad autónoma posee autonomía legislativa y competencias ejecutivas en diversos ámbitos, conforme a lo establecido en su respectivo estatuto de autonomía. España se divide en 17 comunidades autónomas, cada una con su propio gobierno.

- Captar las fortalezas, debilidades, barreras y oportunidades (análisis DAFO) para el desarrollo futuro del presupuesto participativo escolar en España.
- Evaluar el nivel de participación y representación en los procesos de presupuesto participativo escolar en España.
- Identificar aquellos elementos del presupuesto participativo escolar que necesitan un apoyo especial en España.

Confiamos en que este informe contribuya a la consolidación de modelos de participación escolar efectivos y sostenibles, y agradecemos a todos los actores implicados en este proceso por su compromiso con la mejora de la educación democrática en España.



# Resumen

El informe “Presupuesto Participativo Escolar en España: Una herramienta para fomentar la democracia escolar” abarca un análisis exhaustivo sobre la implementación del presupuesto participativo en contextos educativos españoles, mediante el análisis de 36 casos registrados desde 2019. El informe ilustra las características particulares de este tipo de procesos en el país, muy vinculados a su crecimiento como una innovación democrática de carácter municipalista, que involucra a estudiantes y profesores.

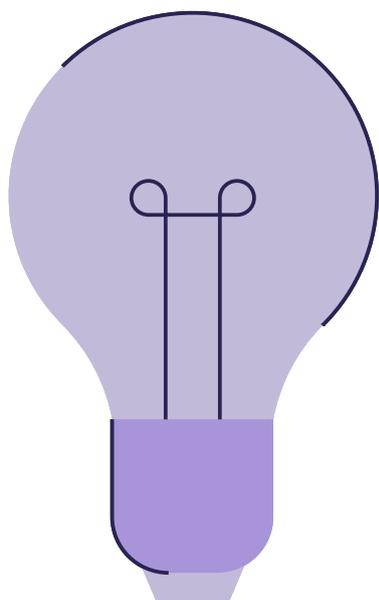
El Capítulo 1 muestra la estructura y evolución del sistema educativo español, destacando las frecuentes reformas y su impacto en la democratización educativa, con especial énfasis en los distintos tipos de centros educativos y la legislación vigente que enmarca la educación en España.

En el Capítulo 2, la atención se centra en la educación cívica, donde se evalúa cómo las escuelas españolas integran la formación en valores y competencias cívicas dentro del currículo oficial y a través de actividades extracurriculares, fomentando la participación ciudadana desde las etapas tempranas de educación.

El Capítulo 3 discute específicamente el “Presupuesto Participativo Escolar en España”, introduciendo su origen, evolución y la diversidad de sus aplicaciones a través de los municipios y los centros escolares. Este capítulo presenta una división de los presupuestos participativos en tres categorías: PPE escolares, PPI infantiles y PPG generales, y explora la distribución geográfica de estas prácticas, resaltando cómo se integran en el contexto educativo y municipal. Esta información se amplía e ilustra en el Capítulo 4, que se sumerge en el análisis de cinco casos detallados de presupuesto participativo en contextos escolares (los municipios de Cartagena, Alcoy, Cedeira y Almáchar y el colegio Domingo Miral de Zaragoza), mostrando ejemplos concretos de su implementación y efectividad, permitiendo ver la variabilidad y adaptabilidad de estas prácticas en el entorno educativo español.

Finalmente, el Capítulo 5 proyecta el futuro de los presupuestos participativos en contextos escolares en España, considerando las tendencias actuales y las posibles direcciones de evolución, seguido por recomendaciones prácticas en el Capítulo 6 sobre cómo mejorar y expandir estas iniciativas.

Metodológicamente, el Capítulo 7 discute los enfoques utilizados para la recopilación de datos y análisis, cerrando con una bibliografía detallada y listado de páginas web consultadas, que respaldan la investigación.



Capítulo



# El sistema educativo español

# El sistema educativo español

El sistema educativo español ha experimentado constantes reformas en las últimas tres décadas, influenciadas por cambios socioeconómicos y políticos. Un elemento clave ha sido la democratización de la educación, apostando por garantizar el acceso universal a la misma y consolidándose un modelo con tres tipos de centros: los **centros públicos** (68% del total de centros españoles), gestionados y financiados íntegramente por la administración pública; los **centros privados** (7%) gestionados y financiados íntegramente por entidades privadas sin recibir financiación del Estado, que además cuentan con sus propios criterios de admisión, organizan su propio currículo (aunque deben respetar ciertos mínimos establecidos por la legislación educativa) y fijan sus propias cuotas de escolarización, que deben ser asumidas por las familias. Y los **centros concertados** (25%), aquellos gestionados por entidades privadas que combinan financiación pública con posibles aportaciones voluntarias de las familias para cubrir servicios adicionales. Son una opción intermedia entre la educación pública y la privada, y su existencia genera debate en España sobre la equidad y el acceso a la educación.

Desde el año 2021, la educación española está regulada por la **LOMLOE**.<sup>3</sup> Además, España se alinea con las recomendaciones internacionales de la UNESCO y la OCDE para promover un aprendizaje inclusivo y sostenible.

3 *Ley Orgánica 3/2020*, de 29 de diciembre, que modifica a la *Ley Orgánica 2/2006*, de 3 de mayo, de Educación.

## Estructura del sistema educativo

La educación obligatoria dura 10 años, de los 6 a los 16 años, aunque existen etapas no obligatorias antes y después de este período, y se estructura en:

- 1 **Educación Infantil (0–6 años):** no obligatoria. Se divide en primer ciclo (0–3 años) y segundo ciclo (3–6 años), este último gratuito en centros públicos.
- 2 **Educación Primaria (6–12 años):** obligatoria y gratuita. Comprende 6 cursos organizados en tres ciclos de 2 años cada uno.
- 3 **Educación Secundaria**
  - **Educación Secundaria Obligatoria (ESO, 12–16 años):** última etapa obligatoria. Consta de 4 cursos divididos en dos ciclos. En 4º de ESO el alumnado comienza a especializarse eligiendo un itinerario (académico para Bachillerato o aplicado para Formación Profesional).
  - **Educación Secundaria Postobligatoria (a partir de 16 años)**
    - **Bachillerato (16–18 años):** orientado a continuar con estudios superiores, comprende dos cursos en una de las siguientes modalidades de especialización: Artes; Ciencias y Tecnología; General; o Humanidades y Ciencias Sociales.
    - **Formación Profesional (FP):** su objetivo es preparar al alumnado para el mercado laboral a través de una formación especializada y cercana a la realidad empresarial, combinando teoría y práctica. Existen tres niveles de FP, enmarcándose los dos primeros dentro de la educación secundaria postobligatoria: **FP de Grado Básico** (excepcionalmente 15–17 años), para quienes no completen la ESO. Otorga el título de Técnico Básico y Graduado en ESO; y **FP de Grado Medio** (16–18 años), que ofrece formación técnica más especializada, obteniéndose el título de Técnico.
- 4 **Educación Superior**
  - **Enseñanzas universitarias,** que se dividen en tres ciclos de especialización creciente: grado, máster y doctorado..
  - **Enseñanzas de régimen especial,** que cuentan con una organización propia y comprenden enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas.
  - **Formación Profesional de Grado Superior,** que supone una especialización avanzada con alta carga práctica y otorga el título de Técnico Superior.

## Currículo y metodologías

El currículo español tiene un marco estatal, pero las comunidades autónomas pueden adaptar parte de los contenidos. Se basa en un **enfoque competencial** que se estructura en:

- 1 **Competencias clave**  
(habilidades generales para la vida).
- 2 **Competencias específicas**  
(relacionadas con cada materia).
- 3 **Saberes básicos**  
(contenidos esenciales).
- 4 **Criterios de evaluación**  
(indicadores de aprendizaje).
- 5 **Situaciones de aprendizaje**  
(estrategias activas, “aprender haciendo”).

La ley educativa no impone un único **modelo de enseñanza**, sino que promueve el empleo de metodologías flexibles como:

- Aprendizaje basado en competencias (transversal en todas las etapas).
- Aula invertida: el alumnado prepara contenidos en casa y los aplica en clase.
- Aprendizaje por proyectos: el alumnado investiga y resuelve problemas prácticos.
- Trabajo cooperativo: aprendizaje en grupo con roles definidos.

Uno de los momentos más determinantes es la **EBAU (Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad)**, una prueba que el alumnado debe superar al finalizar el Bachillerato si desean acceder a estudios universitarios o a Formación Profesional de Grado Superior. La calificación obtenida, junto con la nota media del Bachillerato, determina el acceso a las distintas titulaciones, lo que convierte esta evaluación en un punto clave en la vida académica del alumnado. Otro momento decisivo ocurre **en 4º de ESO**, cuando el alumnado debe elegir entre distintos itinerarios educativos que condicionarán sus opciones en estudios posteriores. En esta etapa, deben decidir si optan por el Bachillerato, la Formación Profesional de Grado Medio o acceder al mundo laboral. **Dentro del Bachillerato** también deben seleccionar una modalidad formativa específica, lo que influye en el tipo de enseñanzas a las que podrán acceder en el futuro. Finalmente, otro punto clave llega **al finalizar el Bachillerato**, cuando el alumnado debe decidir si desean acceder a la universidad o cursar un Grado Superior de Formación Profesional, opciones que ofrecen salidas laborales distintas. Cabe

mencionar que en los últimos años, la Formación Profesional ha ganado prestigio y reconocimiento por sus altos niveles de inserción laboral, lo que hace que esta decisión sea cada vez más relevante.

## Agentes clave en el entorno escolar

En los centros educativos españoles existen varios agentes clave que tienen un papel fundamental en la organización, gestión y funcionamiento del centro. Estos agentes están presentes tanto en los centros públicos como en los privados y concertados, e incluyen al personal docente y no docente, a las familias, y al alumnado. No obstante, su organización y funciones pueden variar dependiendo del tipo de centro, como veremos a continuación.

El **personal docente (profesorado)** es responsable de la enseñanza y el desarrollo académico y personal del alumnado. Forman el **claustro de profesores**, una estructura consultiva a la que se recurre en los momentos de toma de decisiones. En los centros públicos el personal docente es seleccionado y contratado por la administración pública tras superar un examen, mientras que en los privados es contratado directamente por la dirección del centro. El profesorado de los centros concertados puede ser público o privado, dependiendo de la financiación del centro.

El **equipo directivo** lidera el centro coordinando al personal docente y asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles. Está compuesto por la **dirección**, la **jefatura de estudios**, la **secretaría** y, en el caso de los centros públicos, los jefes de departamento de cada materia. Los centros privados pueden incluir en su equipo directivo otros cargos específicos, dependiendo de cada centro, como por ejemplo un Consejo Escolar Privado que asesora a la dirección. En los centros concertados también existe un Consejo Escolar, que incluye a representantes de la administración pública, del profesorado, del personal no docente, del alumnado de niveles superiores y de las familias, con una función de supervisión y toma de decisiones. La dirección y la jefatura de estudios suelen tener un papel crucial en el presupuesto participativo escolar, principalmente definiendo el plan de trabajo, el importe a debatir o colaborando con el alumnado en el análisis de las propuestas.

El **personal no docente** incluye secretarios, conserjes, administrativos, personal de limpieza, orientadores, etc. Su papel es fundamental para el funcionamiento administrativo y logístico del centro. Al igual que ocurre con el docente, la contratación de este personal se realiza a través de la administración pública (centros públicos y algunos

concertados) o directamente por la dirección del centro (centros privados y algunos concertados). Aquí la figura del **orientador** cumple una función clave en la atención y apoyo al alumnado y sus familias, tanto en el ámbito académico como personal, así como en el asesoramiento sobre criterios pedagógicos al profesorado y en la elaboración de planes y programas del centro. En los centros públicos y concertados su papel está bastante definido y regulado por la normativa estatal y autonómica, mientras que en los centros privados su presencia no está necesariamente garantizada, ya que depende de la organización del centro.

El **alumnado** es el destinatario de la educación y su participación y rendimiento son clave para el éxito del centro educativo. Los centros públicos cuentan con un acceso gratuito para el alumnado, lo que suele conllevar una mayor diversidad en las aulas, sobre todo en cuanto a nivel socioeconómico. El alumnado en centros privados suele ser seleccionado por el centro según sus propios criterios, que pueden incluir exámenes de admisión o criterios económicos (capacidad de pago), pudiendo la enseñanza ser más especializada y orientada a determinados perfiles de alumnos. En centros concertados es, en gran parte, de clase media. Pueden acceder a los mismos programas educativos que en los centros públicos, pero el nivel de acceso a los recursos y la enseñanza puede depender de las condiciones del centro. Al igual que en los centros privados, los concertados pueden seleccionar al alumnado, aunque esto está más regulado que en los privados. Tanto en los centros públicos como privados y concertados es común encontrar la figura del **delegado de clase**, cuya función es representar al alumnado de una clase ante el profesorado y la dirección del centro, aunque suelen tener más poder en la toma de decisiones en los centros públicos que en los concertados y los privados.

Las **familias** son un agente clave porque influyen en la educación del alumnado, tanto en su apoyo en casa como en su participación en el centro. En los centros públicos y concertados participan en los Consejos Escolares y otras instancias como las **Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs)** intervienen en la organización de actividades extracurriculares. También son responsables de garantizar que sus hijos asistan al centro y de colaborar en el desarrollo académico del alumnado. En los centros privados las familias suelen tener un contacto más cercano con la dirección del centro debido a la naturaleza más personalizada del servicio educativo. A menudo participan en la toma de decisiones a través de comités o AMPAs.

El **Consejo Escolar** es un órgano de participación en todos los centros encargado de la supervisión y asesoramiento en la gestión del centro, aunque con variaciones en su composición y funciones. En todos los tipos de centro está compuesto por

representantes de la administración educativa, profesores, familias y alumnos, si bien sus competencias pueden estar más limitadas en los centros concertados y, sobre todo, los privados, dependiendo de la política interna del centro.

## Financiación del sistema educativo

En España la gestión del presupuesto escolar sigue un modelo **descentralizado**, lo que implica que los recursos destinados a la educación se distribuyen entre diferentes niveles de administración: el gobierno central, las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

- El **gobierno central** tiene un papel fundamental en la financiación del sistema educativo, aunque su implicación es más indirecta en cuanto a la gestión diaria de los centros. En lugar de administrar directamente los presupuestos de las escuelas, financia programas específicos (por ejemplo, en áreas de innovación educativa, formación del profesorado, becas, etc.) y asigna fondos generales a las comunidades autónomas, que son los principales gestores de los recursos educativos en el día a día.
- Las **comunidades autónomas** son las principales responsables de la gestión del gasto educativo en España, y tienen capacidad de determinar sus prioridades educativas, lo que significa que algunas regiones pueden destinar más fondos a aspectos como la educación inclusiva, el refuerzo de la enseñanza en lenguas cooficiales o el apoyo a estudiantes en riesgo de exclusión social. Reciben una parte significativa de los fondos transferidos por el gobierno central y gestionan el grueso de los recursos destinados a la educación (salarios, infraestructura educativa, materiales educativos).
- Los **ayuntamientos**, aunque no son los principales gestores de los recursos educativos, juegan un papel clave en la gestión local de los centros. A lo largo de la historia, las competencias municipales en educación han disminuido significativamente a causa de las numerosas reformas legislativas que se han sucedido, quedando limitado el papel de los ayuntamientos a aspectos como el mantenimiento de los centros de educación infantil y primaria, la coordinación de actividades extracurriculares y complementarias (talleres, excursiones, programas de apoyo social) o la cooperación para la construcción de nuevos centros (Miguez Macho, 2024). Cabe destacar que, a pesar de tener un presupuesto limitado en comparación con las comunidades autónomas y de las restricciones en cuanto a competencias experimentadas, muchos ayuntamientos han impulsado **iniciativas**

**de presupuesto participativo en contextos escolares**, en una apuesta por fomentar la participación estudiantil y mejorar la calidad educativa mediante proyectos innovadores y el uso de recursos locales.

- La Unión Europea también juega un papel importante en la financiación de proyectos educativos a través de sus **fondos europeos**, entre los que destacan el Fondo Social Europeo (FSE) o los fondos Next Generation, que apoyan la digitalización y la reducción del abandono escolar.

El presupuesto asignado a cada centro depende del número de estudiantes, la ubicación, las características socioeconómicas y las prioridades autonómicas. También pueden recibir apoyo de fundaciones, ONG y empresas privadas.

Los **principios fundamentales** de esta financiación son: gratuidad (en las etapas obligatorias), equidad (garantizar igualdad de oportunidades), sostenibilidad (uso eficiente de los recursos), adaptabilidad (flexibilidad para ajustarse a necesidades locales) e innovación (promoción de metodologías y formación docente).

El sistema educativo español presenta una estructura amplia y compleja, fruto de la descentralización y las reformas frecuentes. Si bien el modelo actual busca garantizar un acceso universal y equitativo a la educación, su implementación presenta claroscuros. La coexistencia de centros públicos, privados y concertados genera diferencias en la calidad educativa, el acceso a recursos y el nivel de especialización. Aunque se aspira a la igualdad de oportunidades, la diversidad de opciones, junto con variaciones en la financiación y criterios de selección, contribuye a una brecha que no siempre permite alcanzar la equidad. Las familias con mayor poder adquisitivo suelen tener más posibilidades de optar por centros privados o concertados que, en ocasiones, ofrecen una educación más personalizada y mejores recursos, lo que genera un acceso desigual.

A pesar de que el sistema enfatiza la participación de familias, docentes y alumnado mediante Consejos Escolares y otras instancias, su influencia en la toma de decisiones sigue siendo un desafío, especialmente en centros privados y concertados. Aunque la normativa promueve dicha participación, la falta de autonomía efectiva de estos órganos en ciertos contextos limita su impacto. La ausencia de canales formales efectivos y la jerarquía tradicional en las instituciones restringen la participación activa del alumnado en aspectos clave de su educación. Si bien el sistema busca adaptarse mediante metodologías innovadoras, persisten desigualdades económicas y sociales que ponen en duda la plena equidad sin reformas profundas que garanticen una distribución justa de recursos y una mayor integración de las voces estudiantiles.

Capítulo



# Educación cívica en España

# Educación cívica en España

La educación cívica y en valores en España se aborda tanto desde la enseñanza formal, mediante asignaturas específicas y actividades integradas en el currículo, como desde la educación no formal, a través de proyectos extracurriculares, programas educativos y la cooperación con organizaciones externas. Este enfoque busca fomentar competencias sociales y cívicas que permitan al alumnado participar de manera activa, crítica y responsable en la sociedad, en línea con los principios establecidos por la Ley Orgánica de Educación.

## Educación cívica en las escuelas

El currículo español se basa en el desarrollo de competencias clave, dentro de las cuales las habilidades cívicas y sociales tienen un papel fundamental que se expresa sobre todo a través de la Competencia en ciudadanía, buscando formar ciudadanos activos, críticos y comprometidos con su entorno, y promover la participación democrática, la convivencia y el respeto a los derechos humanos. Otras competencias que también contribuyen al desarrollo de dichas habilidades son la Competencia en comunicación lingüística, la Competencia personal, social y de aprender a aprender, o la Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La ley educativa establece **objetivos** generales en cada etapa educativa que refuerzan el compromiso social, la convivencia y la ciudadanía activa, tales como: desarrollar hábitos de convivencia y respeto mutuo, fomentar el trabajo en equipo y la cooperación o valorar los derechos y deberes ciudadanos en Educación Primaria; analizar la sociedad y sus problemáticas, y ejercer de manera responsable la ciudadanía activa y democrática en la ESO; o en Bachillerato, reflexionar sobre los valores cívicos y éticos en la toma de decisiones o comprender la importancia de los derechos humanos, la justicia y la igualdad.

Las escuelas españolas trabajan estos objetivos de forma variada según el nivel educativo y los recursos de cada centro. La asignatura de **Educación en Valores Cívicos y Éticos** es la más explícita en tratar esta temática, abordando temas como derechos humanos, democracia, igualdad y sostenibilidad. Se imparte entre los 10 y los 14 años (desde tercer ciclo de Educación Primaria hasta 2º de ESO), con una carga horaria de aproximadamente 1–2 horas semanales.

Otras asignaturas que abordan aspectos cívicos en las escuelas son **Geografía e Historia** (trata el funcionamiento de las instituciones democráticas, su evolución, derechos y deberes ciudadanos y problemas globales), **Ciencias Sociales** (fomenta el análisis crítico de la sociedad y la comprensión de los desafíos globales) o **Lengua y Literatura** (promueve la expresión de ideas y la argumentación en contextos de debate). También las sesiones semanales de **Tutoría**<sup>4</sup>, orientadas a ofrecer un acompañamiento al alumnado desde un enfoque académico, emocional, social y profesional, a menudo se convierten en el espacio idóneo para desarrollar programas extracurriculares como pueden ser las sesiones de trabajo del presupuesto participativo escolar (elaboración de propuestas, discusión de las mismas, organización de grupos motores, etc.).

De manera adicional, los centros españoles realizan un trabajo con el alumnado para reforzar la educación cívica, que varía en función del tipo de centro educativo, los recursos disponibles y el compromiso del equipo docente.

En los centros públicos y una gran parte de los concertados, la implementación de metodologías como el **aprendizaje basado en proyectos** (donde el alumnado trabaja en problemas reales y busca soluciones colectivas), los **programas de mediación y resolución de conflictos** (que fomentan habilidades como la empatía y la cooperación, permitiendo a los menores tener un papel activo y protagonista en el proceso mediador) o **proyectos de aprendizaje-servicio** (iniciativas que vinculan el aprendizaje académico con acciones de voluntariado y participación comunitaria a través de experiencias prácticas que responden a problemáticas reales de su

4 El horario de tutoría en los centros educativos de España es un tiempo lectivo reservado para el seguimiento y orientación del alumnado, definido por la normativa educativa estatal y autonómica. En Primaria y ESO, la tutoría es obligatoria y está incluida en el horario escolar, con al menos una sesión semanal por grupo. En Bachillerato y Formación Profesional no siempre es obligatoria, pero muchos centros la incluyen para potenciar la formación integral de su alumnado. Durante el tiempo de tutoría, el tutor (profesor que se responsabiliza de la formación integral del alumnado de un curso determinado) trabaja con el grupo completo su desarrollo personal, social y académico, abordando temas como la convivencia, la educación en valores, la resolución de conflictos y la orientación académica y profesional.

entorno), depende en alguna medida de los programas educativos regionales y la formación del profesorado, además de la disponibilidad de recursos que, en algunos casos, pueden estar limitados por presupuestos municipales o autonómicos. En este contexto, el enfoque en valores cívicos y sociales está presente en la medida en que es uno de los elementos transversales de la Ley Orgánica de Educación, pero su profundidad y desarrollo pueden variar según el compromiso del equipo docente y el presupuesto escolar del centro, afectando por ejemplo, a la cantidad y calidad de los recursos materiales a los que el alumnado puede tener acceso.

Por su parte, los centros privados suelen tener más flexibilidad para desarrollar su currículo y elegir qué proyectos implementar, lo que puede resultar en una mayor especialización en áreas como el aprendizaje-servicio, especialmente si cuentan con mayores recursos financieros. Sin embargo, la oferta de estos proyectos puede depender también de la demanda de las familias y de la capacidad del centro para integrar prácticas innovadoras en su oferta educativa.

Además, el tipo de actividad que se promueva en función de la **realidad socioeconómica** de cada comunidad autónoma también puede influir en la forma en que los proyectos de mediación y aprendizaje-servicio se adaptan a los contextos locales, como en el caso de comunidades con altos índices de exclusión social, donde los programas de mediación y la resolución de conflictos pueden considerarse prioritarios.

La ley educativa, al reforzar la idea de la escuela como un espacio de participación democrática, establece ciertos mecanismos que buscan promover una mayor implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones. Entre estos, los **consejos escolares** y el **alumnado delegado** tienen un papel clave, pues se les presenta como instrumentos para fomentar la cooperación entre estudiantes, familias y docentes. Sin embargo, a pesar de la intención de la ley de promover una gestión más participativa, en la práctica, estos mecanismos no siempre se traducen en una verdadera participación equitativa.

- **Consejos escolares y alumnos delegados:** En cuanto a los consejos escolares, aunque se les otorgan competencias en la supervisión y la toma de decisiones sobre aspectos clave de la vida del centro, la realidad es que su funcionamiento suele estar muy condicionado por las dinámicas internas de cada institución. En muchos centros, el peso de los profesores y directivos en estos órganos es considerablemente mayor que el de los representantes de las familias o del alumnado, lo que limita el verdadero impacto de sus aportaciones. Además, la frecuencia y relevancia de

las decisiones tomadas en estos consejos a menudo dependen de la voluntad de la dirección y de los recursos disponibles. Por otro lado, la figura del alumnado delegado, aunque se les otorgan funciones representativas, rara vez tiene una capacidad real de influir en decisiones sustanciales, ya que, en muchos casos, su participación se limita a aspectos de menor impacto, como la organización de actividades extraprogramáticas o la representación de quejas sobre cuestiones menores.

- **Gestión participativa del centro:** la ley educativa exige que los centros educativos implementen mecanismos de escucha y deliberación del alumnado, pero en muchos centros los márgenes de maniobra del alumnado se encuentran limitados. En gran parte de las instituciones educativas, las decisiones de mayor calado, como las relativas al currículo o la asignación de recursos, siguen estando principalmente en manos de los equipos directivos y la administración educativa, con poca capacidad real de influencia por parte del alumnado. Además, la participación estudiantil se enmarca comúnmente en una agenda definida por el profesorado y la dirección, sin que el alumnado pueda establecer sus propias prioridades.

La ley educativa promueve una educación que forme al alumnado como agente de cambio, pero su implementación aún enfrenta retos significativos. La participación efectiva de los consejos escolares y el alumnado delegado sigue siendo limitada, y los esfuerzos por empoderar al alumnado se ven obstaculizados por la falta de recursos, integración curricular y control jerárquico. Aunque el enfoque es positivo, su efectividad depende de una mayor cohesión entre los principios educativos, las condiciones de los centros y la voluntad política para integrar verdaderamente las voces estudiantiles.

## Educación cívica no formal

Además del enfoque curricular, muchas escuelas colaboran con **ONG y asociaciones** para ampliar la educación cívica mediante programas específicos. Organizaciones como Save the Children, Educo, UNICEF o Ayuda en Acción trabajan con centros educativos en proyectos de sensibilización sobre derechos de la infancia, igualdad de género y sostenibilidad. Además muchos centros educativos, sobre todo públicos, mantienen una estrecha colaboración con los **ayuntamientos**, lo que les permite acceder a recursos y proyectos locales que promuevan la participación activa del alumnado en su comunidad. Esta colaboración, a menudo facilitada por el compromiso local, da lugar a la implementación de iniciativas muy diversas, incluyendo el

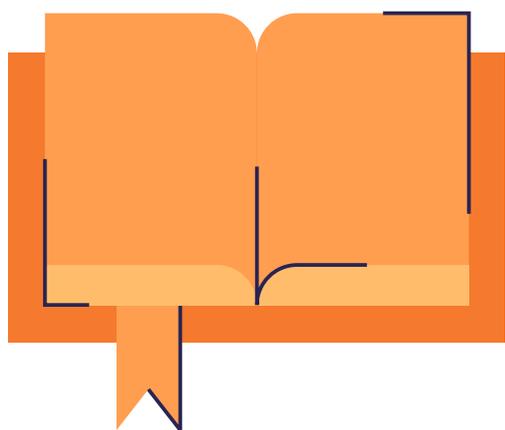
presupuesto participativo escolar. De este modo, la participación cívica del alumnado se ve fortalecida no solo por los proyectos de sensibilización, sino también por su implicación directa en la gestión de los recursos y la mejora de su entorno escolar.

Además de las estrategias mencionadas existen otros mecanismos que fomentan la formación cívica en los centros educativos:

- **Innovaciones educativas:** métodos como el aprendizaje cooperativo o el uso de juegos de simulación refuerzan la participación y el trabajo en equipo.
- **Gamificación:** algunas escuelas emplean dinámicas de juego para incentivar la participación en actividades democráticas.

Los centros más innovadores han implementado modelos en los que el alumnado diseña proyectos comunitarios, gestionan recursos y establecen normas de convivencia, todo ello bajo la supervisión del profesorado.

Como puede observarse la educación cívica es un pilar fundamental del sistema educativo español, combinando enfoques formales y no formales para preparar al alumnado en el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable. Sin embargo, su impacto aún varía en función de la disponibilidad de recursos de cada centro y el nivel de implicación de cada comunidad educativa. Por ello se hace necesario seguir apostando por metodologías innovadoras y procesos participativos en las escuelas que aseguren que la educación cívica se constituya una herramienta real para la transformación social.



Capítulo



# Presupuesto participativo escolar en España

# Presupuesto participativo escolar en España

## 3.A. Información básica

Para conocer el origen de los presupuestos participativos en contextos escolares en España, hay que remontarse a la llegada de los primeros presupuestos participativos municipales del país. Esto sucede en un momento temprano para el contexto europeo, en el año 2000, cuando comenzaron a implementarse procesos de este tipo en un pequeño número de localidades de Cataluña y Andalucía. Para finales de esa década ya había 50 gobiernos locales repartidos por todo el territorio comprometidos con esta iniciativa, pero será con el cambio de actores políticos en los gobiernos locales en 2015 cuando se produce la mayor expansión hasta la fecha, con 350 ayuntamientos implementando presupuestos participativos, incluyendo aquellos de las mayores ciudades del país, incluyendo Madrid y Barcelona. Desde entonces, los números han descendido ligeramente, pero siguen elevados.

En la primera década del 2000 se experimentaron las primeras adaptaciones de los presupuestos participativos con población infantil, dentro y fuera del ámbito escolar. La primera experiencia documentada es el Laboraforo de la ciudad de Sevilla (Ruiz Morales et al., 2005), se inició ya en 2004 y generaba espacios de deliberación lúdicas con población escolar que enlazaban sus propuestas con el proceso municipal general (adulto) y sus propuestas competían con las del resto de la población (y con bastante éxito). Con todo, durante mucho tiempo la participación de la población menor en estas iniciativas fue minoritaria, dependiente de procesos diseñados para otros grupos de población y poco sostenible en el tiempo. Únicamente en los últimos años se ha observado un crecimiento paulatino de casos hasta llegar a los 36 identificados en este estudio, que aparecen listados en la Tabla 1.

Los presupuestos participativos siempre fueron una política municipalista en España, a pesar de unos pocos intentos infructuosos de escalar la experiencia a la administración autonómica, más rica en recursos y competencias. Este dato es importante, porque son las instituciones autonómicas las que tienen el mayor peso en la definición del funcionamiento de los centros escolares, mientras los poderes públicos municipales son los que tienen menos competencias en materia de educación. El resultado es paradójico: 35 de los 36 casos de presupuesto participativo en contextos escolares son promovidos y dirigidos políticamente por gobiernos locales, que incluyen en sus procesos una suma de más de 200 centros escolares. La única excepción encontrada es la del colegio público de primaria e infantil en Zaragoza, el CEIP Domingo Miral, que por iniciativa propia tomó la determinación de cogestionar su presupuesto con el alumnado, inspirados en el presupuesto participativo de distrito que impulsaba en esa época el gobierno local.

**Tabla 1.** Casos de presupuestos participativos en contextos escolares en España.

Municipio	Provincia	CCAA	Categoría de PP	Núm. escuelas
Alcoy	Alicante	Comunidad Valencia	PP Infantil en escuelas	12
Almáchar	Málaga	Andalucía	PP Infantil en escuelas	1
Aspe	Alicante	Comunidad Valencia	PP adulto en escuelas	7
Basauri	Vizcaya	País Vasco	PP Infantil en escuelas	s/d
Bellreguard	Valencia	Comunidad Valencia	PP Infantil en escuelas	1
Betxí	Castellón	Comunidad Valencia	PP Infantil en escuelas	1
Burjassot	Valencia	Comunidad Valencia	PP Infantil en escuelas	9
Cádiz	Cádiz	Andalucía	PP Infantil en escuelas	8
Capdepera	Islas Baleares	Islas Baleares	PP Infantil en escuelas	1
Caravaca de la Cruz	Murcia	Región de Murcia	PP Infantil en escuelas	4
Cartagena	Murcia	Región de Murcia	PP Escolar	65
Cedeira	A Coruña	Galicia	PP Infantil en escuelas	1
Cehegín	Murcia	Región de Murcia	PP Infantil en escuelas	s/d

Conil de la Frontera	Cádiz	Andalucía	PP adulto en escuelas	3
El Boalo	Madrid	Comunidad de Madrid	PP Infantil en escuelas	2
El Masnou	Barcelona	Cataluña	PP adulto en escuelas	s/d
Elda	Alicante	Comunidad Valencia	PP Escolar	7
Guardamar del Segura	Alicante	Comunidad Valencia	PP adulto en escuelas	3
La Zubia	Granada	Andalucía	PP adulto en escuelas	2
Lorquí	Murcia	Región de Murcia	PP Infantil en escuelas	1
Martorell	Barcelona	Cataluña	PP Infantil en escuelas	s/d
Molina de Segura	Murcia	Región de Murcia	PP Infantil en escuelas	9
Ortuella	Vizcaya	País Vasco	PP adulto en escuelas	2
Portugalete	Vizcaya	País Vasco	PP Infantil en escuelas	4
Puerto del Rosario	Las Palmas	Canarias	PP Infantil en escuelas	17
Rubí	Barcelona	Cataluña	PP Infantil en escuelas	s/d
Sant Cugat del Vallés	Barcelona	Cataluña	PP Infantil en escuelas	s/d
Soria	Soria	Castilla y León	PP Infantil en escuelas	7
Torre Pacheco	Murcia	Región de Murcia	PP Infantil en escuelas	5
Torredonjimeno	Jaén	Andalucía	PP adulto en escuelas	s/d
Torrelavega	Cantabria	Cantabria	PP Infantil en escuelas	19
Villena	Alicante	Comunidad Valencia	PP Infantil en escuelas	7
Vitoria-Gasteiz	Álava	País Vasco	PP Infantil en escuelas	s/d
Xátiva	Valencia	Comunidad Valencia	PP Infantil en escuelas	s/d
Zalla	Vizcaya	País Vasco	PP Infantil en escuelas	2
CEIP Domingo Miral (Zaragoza)	Zaragoza	Aragón	PP Escolar	1
<b>TOTAL</b>				<b>201</b>

**Nota.** Al tratarse de programas municipales (con la salvedad del CEIP Domingo Miral de Zaragoza) se contabiliza el número de escuelas de infantil, primaria o secundaria involucradas en cada caso. Para ello se tiene en cuenta la cifra arrojada por la última anualidad del presupuesto participativo del que se tienen datos. Aquellos municipios en los que no hay información clara del número de centros educativos involucrados se dejan sin datos (s/d).

La clara raigambre municipal de los procesos en las escuelas no significa que estos sean homogéneos ni en su diseño, ni en sus alianzas, ni en su conexión con la comunidad educativa. El presupuesto participativo escolar de la ciudad de Cartagena ha dado lugar a un modelo que se ajusta en gran medida a la definición que se toma como referencia en el presente estudio. Las escuelas de Cartagena diseñan y gestionan sus propios procesos y las inversiones resultantes del mismo se destinan a sus centros, todo ello, eso sí, en concordancia con los marcos de referencia establecidos por la autoridad local. En algún otro municipio se ha permitido que el alumnado defina propuestas destinadas a sus propias escuelas, aunque no como norma general. Predominan nítidamente aquellos casos en los que el resultado del proceso se concreta en inversiones y actividades municipales.

A efectos de facilitar la comprensión de la realidad de los presupuestos participativos en contextos escolares en España, los hemos diferenciado tres categorías principales:

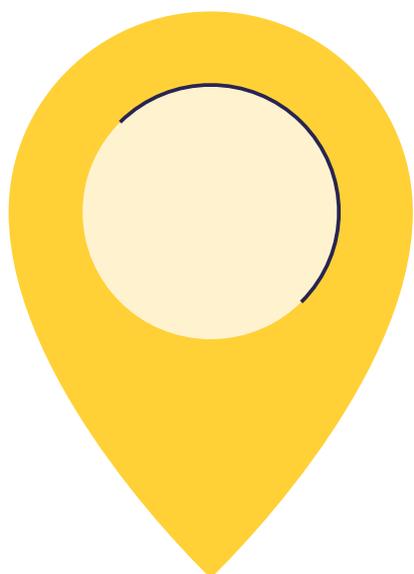
- **Presupuestos participativos escolares (PPE)**, que son aquellos que se ajustan en mayor medida a la siguiente definición: *un proceso en el cual la comunidad escolar decide sobre la asignación de una parte del presupuesto escolar (generalmente determinado por la dirección o los padres). el alumnado, así como los padres, maestros y otros empleados escolares, presentan ideas, crean proyectos y luego eligen aquellos que consideran más atractivos y necesarios.* Los casos del colegio Domingo Miral y de los municipios de Cartagena y Elda se ajustan en alguna medida a esta definición.
- **Presupuestos participativos infantiles** que se desarrollan, al menos parcialmente, en centros educativos. Se llevan a cabo exclusivamente con población menor de edad, generalmente con tramos de edad específicos. A diferencia de los PPE, las propuestas de estos procesos no van orientadas a la mejora de los centros educativos, sino a intervenciones con impacto municipal, aunque de interés particular para el grupo de edad de quienes participan.
- **Presupuestos participativos generales** que son procesos municipales “adultos” que adaptan algunas de sus fases para crear espacios exclusivamente infantiles, sucediendo esto en contextos escolares al menos parcialmente. Las propuestas que surjan de la deliberación en los grupos infantiles tendrán que medirse con aquellas planteadas por la población adulta en el mismo proceso de votación. Al igual que en los PPI, estas propuestas no estarán destinadas a mejoras de sus centros educativos.

De los casos estudiados, al menos 24 tienen un carácter cíclico, repitiéndose el proceso cada año. Sin embargo, al haber sido 2024 el primer año de un nuevo mandato municipal, es difícil afirmar cuántos de ellos tendrán continuidad en el

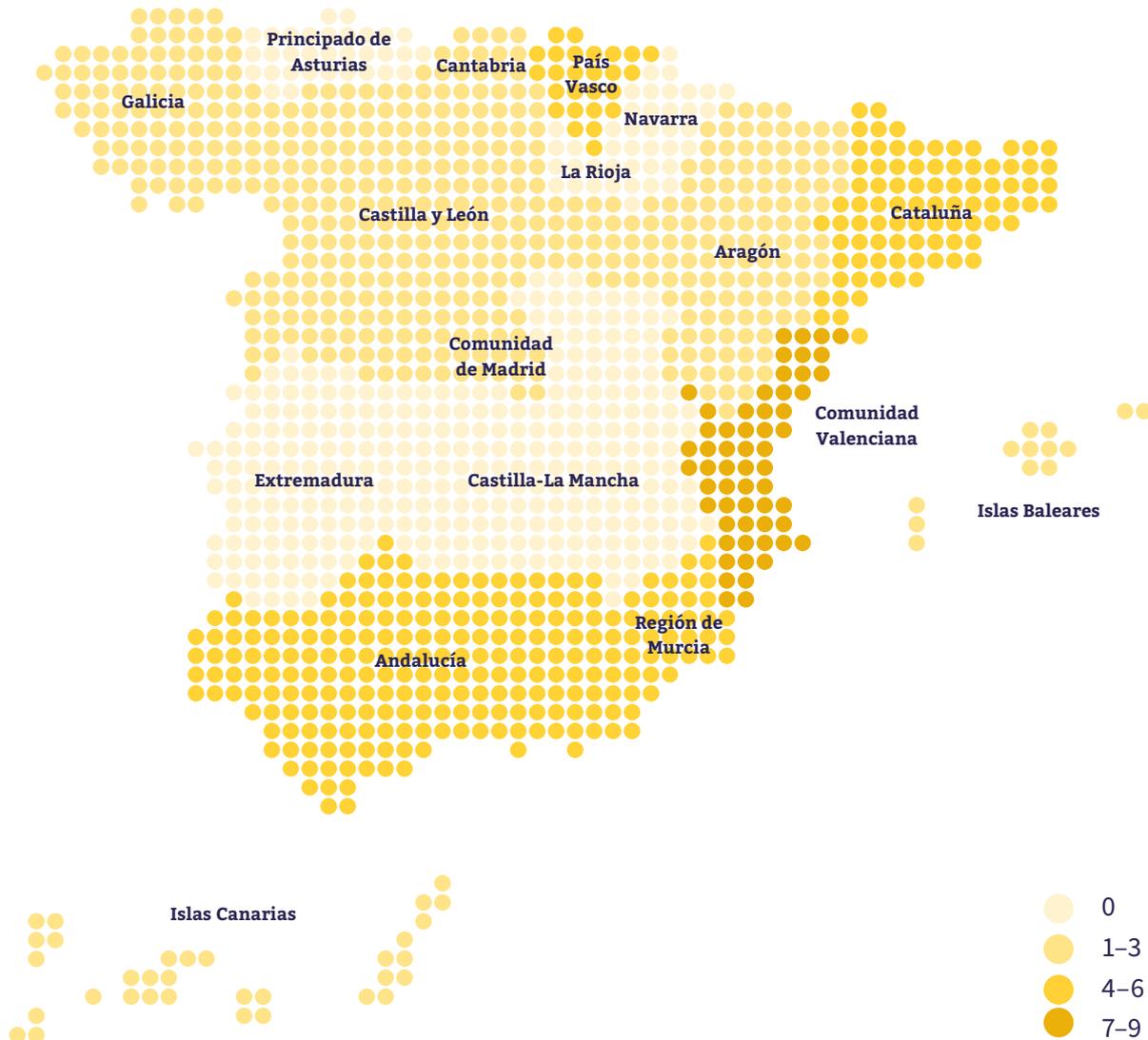
futuro inmediato. De los otros 12 casos que no tuvieron continuidad, se aprecian diversos factores que hayan podido influir, destacando la coincidencia con cambios en los equipos políticos municipales o el impacto de los confinamientos en el período de pandemia.

### **La geografía de los presupuestos participativos en contextos escolares**

Siendo España un país ampliamente descentralizado, también en el ámbito educativo, no sorprende que la penetración de los procesos de presupuestos participativos en contextos escolares tenga una penetración territorial desigual. La mayoría de los 36 casos estudiados se concentran en el arco mediterráneo peninsular y en el País Vasco, como se aprecia en la Figura 1.



**Figura 1.** Mapa de distribución por comunidades autónomas de los municipios con presupuestos participativos en contextos escolares en España.



En cuanto a la distribución por hábitat, como se aprecia en la Tabla 2, hay más procesos en municipios pequeños y medianos (de 2.000 a 100.000 habitantes). Sin embargo, en términos relativos, es más probable encontrar estas experiencias en ciudades entre 20.000 y 100.000 habitantes, integrados en conurbaciones costeras o áreas metropolitanas.

**Tabla 2.** Frecuencia de las modalidades de presupuestos participativos en contextos escolares en España por el tamaño de población del municipio.

Municipios	PP Escolar	PP Infantiles	PP Generales	Total PP en escuelas	Total municipios en España	% Municipios con PP en escuelas
≤ 2.000	0	1	0	1	5871	0,02%
2.001 – 10.000	0	6	1	7	1500	0,47%
10.001 – 20.000	0	2	3	5	346	1,45%
20.001 – 50.000	0	10	3	13	265	4,91%
50.001 – 100.000	1	5	0	6	86	6,98%
100.001 – 500.000	1	2	0	3	57	5,26%
≥ 500.001	0	0	0	0	6	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>35</b>	<b>8131</b>	<b>0,43%</b>

**Nota.** No se computa el PPE del CEIP Domingo Miral (Zaragoza, 680.000 habitantes) al no tener escala municipal.

## Los procesos en el contexto escolar

Como ya se ha sugerido, una nota común de los procesos estudiados es el liderazgo de las instituciones de gobierno local. En la práctica totalidad de los casos, será el gobierno local quien tome la iniciativa y proponga a los equipos directivos de los centros escolares el inicio del programa participativo. Por este motivo, varias decisiones clave del diseño del proceso estarán alineadas con las prioridades estratégicas u operativas del equipo municipal: las edades que podrán participar, el presupuesto disponible, el tipo de proyectos que se pueden proponer, la viabilidad técnica de las propuestas, las fórmulas de votación o los mecanismos de evaluación, entre otras. Una excepción a lo anterior es la definición de las prioridades en la facilitación, que no se suele contemplar en los documentos municipales y parece delegarse en el profesorado, en unos casos, o en equipos externos contratados ad hoc.

Las edades a las que se dirigen los presupuestos participativos en contextos escolares varían de municipio a municipio, aunque predominan aquellos que se orientan a alumnado de primaria y secundaria, como se muestra en la Tabla 3. Dentro de estos niveles, muchos procesos serán dirigidos a clases específicas que definirán los grupos etarios. En uno de cada cuatro casos, se abre la horquilla de edad, incluyendo varios niveles educativos en un mismo proceso.

**Tabla 3.** Niveles educativos implicados en los presupuestos participativos en contextos escolares en España, por modalidades y total de procesos.

Municipios	PP Escolar	PP Infantiles	PP General	Total procesos	% total de casos
Infantil	1	4	1	6	16,67%
Primaria	3	16	3	21	58,33%
Secundaria	1	16	6	23	63,89%
Varios niveles	1	7	1	9	25,00%
<b>Total casos</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>100,00%</b>

El nivel de implicación de la comunidad escolar en el proceso también es variable, y también cambia según los actores a los que aludimos. **El alumnado** tiene algún grado de protagonismo, siendo el grupo más constante entre procesos. En todos los casos registrados, el alumnado participa en actividades para la identificación de necesidades y formulación de propuestas. Sólo se da una excepción en el caso del municipio de Betxí, en el que el ayuntamiento predefine las propuestas (juegos para parques públicos) para que los escolares de 3 a 10 años elijan el de su preferencia. El alumnado también suele ser convocado a la votación final de las propuestas, si bien en un tercio de los procesos, la decisión final será tomada por un órgano infantil externo a los colegios, habitualmente un consejo local de infancia y adolescencia. En estos casos, el órgano habrá recibido previamente todas las propuestas de los centros escolares para analizarlas, fusionarlas y priorizarlas en sesiones deliberativas.

**El profesorado y el equipo directivo** podrá tener un rol activo en la coordinación del presupuesto participativo, especialmente cuando el ayuntamiento les confía funciones de gestión y facilitación. Sin embargo, la definición de este rol no suele describirse con claridad por parte de los ayuntamientos. Es relevante recordar que el personal docente y directivo de las escuelas no tiene una relación de jerarquía con los gobiernos locales, a los que no rinden cuentas. Por eso, un ayuntamiento no puede establecer por norma la adhesión del personal de los colegios a sus iniciativas. El Ayuntamiento de Cartagena consiguió sortear este obstáculo mediante un proceso de concurrencia por el que las escuelas presentan un proyecto de facilitación del proceso en su centro con el que se comprometen, a cambio de que los fondos municipales del presupuesto participativo se destinen a mejoras en las propias instalaciones escolares. Incluso en este caso, no obstante, cada centro elegirá libremente si adherirse al proceso. En el curso 2024–25, 65 centros escolares de Cartagena están desarrollando el PPE.

En algunos municipios, la institución local ofrecerá programas formativos al profesorado para el desarrollo de los procesos.

No está documentada ninguna implicación significativa de **madres y padres** del alumnado. En algunos municipios se hacen reuniones informativas con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. El **personal no docente** no figura en mención alguna en la documentación consultada ni en las entrevistas a informantes clave.

### **3.B. Relaciones de poder dentro de la escuela y el nivel de democracia de los presupuestos participativos en contextos escolares**

Las escuelas públicas en España se relacionan en un sistema complejo de poder en el que intervienen los tres niveles de la administración pública (central, autonómica y local), el propio personal de los centros educativos y la relación con el alumnado y sus familiares y cuidadores. En los colegios concertados también hay que considerar a las entidades o personas propietarias que en la mayoría de los casos son estructuras dependientes de la iglesia católica. En el capítulo 1 encontramos una descripción más pormenorizada de estos agentes.

En los centros educativos españoles la estructura de autoridad sigue un modelo jerárquico, aunque existen mecanismos de participación. En términos generales, la toma de decisiones se distribuye entre distintos niveles:

- **Dirección del centro.** El director o directora es la máxima autoridad dentro del centro educativo y es responsable de la gestión global. Su autoridad incluye la toma de decisiones en el ámbito organizativo, disciplinario y administrativo, así como la representación del centro ante la administración educativa.
- **Equipo directivo.** Compuesto por el director, el jefe de estudios y el secretario, se encarga de la planificación estratégica y la gestión interna del centro.
- **Claustro de profesores.** Órgano de participación del profesorado en materia pedagógica, con funciones consultivas y decisorias. Decide sobre proyectos curriculares, planes de mejora y actividades complementarias.
- **Consejo Escolar.** Es un órgano de participación que incluye representantes de docentes, familias, estudiantes y personal no docente. Aunque tiene voz en decisiones importantes, en muchos casos su poder es más consultivo que ejecutivo.
- **Administración educativa.** A nivel autonómico y estatal, las Consejerías y el Ministerio de Educación establecen el marco normativo, los currículos, la financiación y las directrices generales. La administración autonómica tiene la función de supervisión del funcionamiento de los centros escolares, mediante la figura de la inspección educativa que interpreta la normativa en el día a día, dándole una gran influencia sobre la gestión de los centros.

La tendencia **en las últimas décadas ha incrementado la capacidad de decisión de las figuras directivas en detrimento de de los órganos participativos.** El director o directora tiene la última palabra en muchas decisiones clave, especialmente en lo relativo a la gestión administrativa, ejecución del presupuesto del centro y la organización del personal docente. Con todo, esta figura no se sitúa por encima de la norma y frecuentemente eleva consulta a la inspección educativa antes de tomar decisiones.

Aunque el alumnado tiene representación en el Consejo Escolar, su capacidad de influir en la toma de decisiones suele ser limitada. Por una parte, el alumnado tiene una representación minoritaria en el órgano de participación, pero es igualmente importante la práctica inexistencia de organizaciones estudiantiles en los centros, por lo que los chicos y chicas que ocupan un puesto en el Consejo Escolar normalmente carecerán de las herramientas y canales que le permitan trasladar la voluntad del alumnado al resto de actores. Algo similar ocurre con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, que frecuentemente cuentan con una estructura organizativa muy débil. Esto no evita

que la opinión de las familias tenga mucho peso en las decisiones tomadas en los centros educativos, aunque esta opinión no se canalice de forma orgánica. Finalmente, el personal no docente (conserjes, administrativos, personal de limpieza, orientadores, etc.) tienen una presencia testimonial en los órganos de decisión.

La percepción generalizada del profesorado es que el presupuesto propio de los centros educativos se sitúa por debajo de las necesidades de funcionamiento básico de las mismas. Cada vez es más frecuente que la administración educativa promueva que los propios centros busquen recursos fuera, con convenios con otras administraciones públicas o entidades privadas, o mediante concursos en los que se inscriben los centros para financiar algunas actividades educativas o recursos. Tampoco es infrecuente que los centros demanden al alumnado y sus familias que sufraguen los materiales necesarios para sus actividades de clase, amparándose en la falta de presupuesto propio y abriendo pequeñas brechas en el principio de gratuidad de la educación pública. La infrafinanciación supone una limitación considerable para el impulso de PPE por iniciativa propia de los centros. A modo de ejemplo, el presupuesto participativo del colegio Domingo Miral, único caso de PPE impulsado por el propio centro, somete a discusión una cantidad anual de entre 600 y 800 euros, que podemos considerar más simbólica que efectiva.

En cuanto a normas y reglas que regulan la gobernanza en los centros educativos, ésta está regulada por varias normas y políticas que buscan garantizar una representación equilibrada y una participación efectiva:

- **Ley Orgánica de Educación:** Establece los principios de participación democrática en los centros educativos y define el papel del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores. Según la ley educativa, el Consejo Escolar debe estar compuesto por representantes de la comunidad educativa, aunque su capacidad de decisión efectiva varía, como ya se ha comentado.
- **Normativa autonómica:** Cada comunidad autónoma desarrolla su propia normativa educativa, que puede incluir regulaciones sobre la composición de los órganos de gobierno, los procesos de elección de representantes y las competencias de cada actor.
- **Reglamentos internos de los centros:** Cada escuela cuenta con su propio Reglamento de Régimen Interno (RRI), donde se establecen los mecanismos específicos de participación y las reglas de toma de decisiones dentro del centro.

A pesar de estas regulaciones, la efectividad de la participación depende en gran medida de la cultura organizativa del centro. En algunos colegios e institutos, la participación de estudiantes y familias es activa y relevante; en otros, es más simbólica

y limitada. Principalmente es en los centros públicos donde la representación de todas las partes está más garantizada, ya que se rigen por normativas estatales y autonómicas y están más “vigilados”. En los centros privados las familias tienen más peso (pensemos que pagan la cuota cada mes y tienen un trato más cercano con la dirección), pero el alumnado queda más relegado a un segundo plano.

En resumen, si bien la normativa educativa establece mecanismos de representación dentro de los centros escolares, en la práctica existen desigualdades en la capacidad de influencia de cada actor. El alumnado y el personal no docente están subrepresentados y tienen menos peso en la toma de decisiones, mientras que el profesorado y la dirección concentran gran parte del poder. Para garantizar una participación más efectiva, es fundamental fortalecer la voz de los sectores menos representados y asegurar que sus contribuciones sean tomadas en cuenta en los procesos de gobernanza escolar.

En términos generales, las actividades no académicas en horario escolar precisan de la aprobación de la dirección del centro. Más allá de eso, el grado de implementación de actividades del **presupuesto participativo** en la clase dependerá en buena medida de la implicación personal del docente a cargo de la misma. Este es uno de los motivos por los que algunos ayuntamientos optan por el empleo de equipos facilitadores externos para el desarrollo de los procesos. Si la implementación de un PPE cuenta con la aprobación de la dirección del centro y el visto bueno de la inspección educativa, no hay más limitación acerca de quiénes pueden implicarse en el proceso que la que establezca el diseño del proceso.

Como se ha expuesto anteriormente, en los casos de presupuesto participativo en contextos escolares en España, encontramos tres constantes:

- 1 El único grupo que tiene siempre un rol activo es el alumnado.
- 2 En todos los casos, la dirección del centro debe haber autorizado la implementación del proceso, aunque sea el ayuntamiento quien lo promueva.
- 3 No hay alusiones al personal no docente ni a las familias en la definición de los procesos.

A partir de esta observación, encontramos grandes variaciones en el grado de implicación e influencia que pueden tener los distintos agentes, especialmente el protagonismo y autonomía del personal docente y directivo. En aquellos casos en

los que este protagonismo es menor, generalmente encontraremos que las tareas de facilitación son desarrolladas por empresas externas.<sup>5</sup> En el otro extremo, habrá profesorado participando en el diseño, ejecución y evaluación del proceso. En estos casos, habitualmente la dirección del centro le asignará responsabilidades a los profesores o profesoras que muestren mayor interés en asumirlas, quienes podrán incorporar a otros docentes y/o alumnos en grupos de trabajo que apoyen en determinadas tareas.

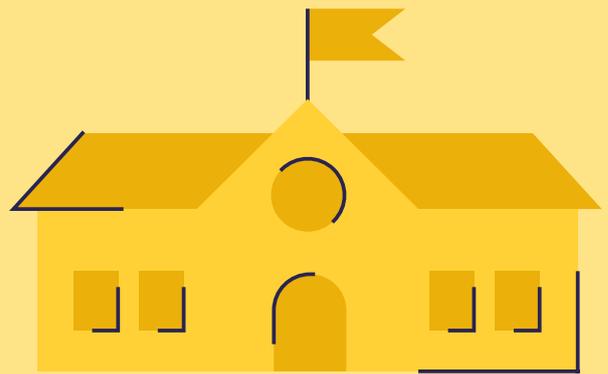
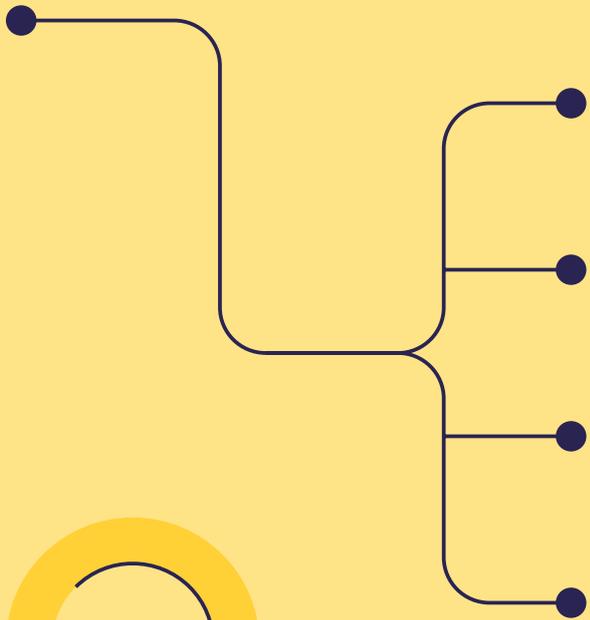
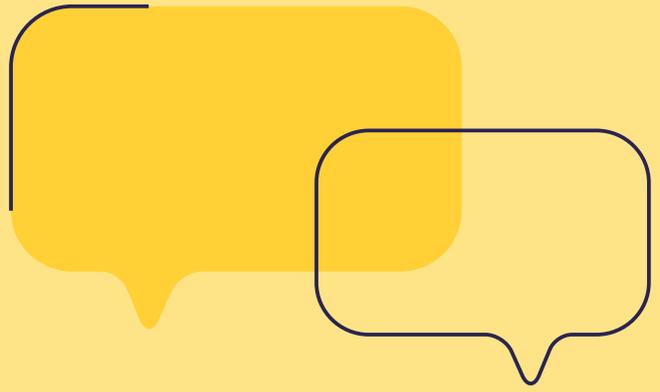
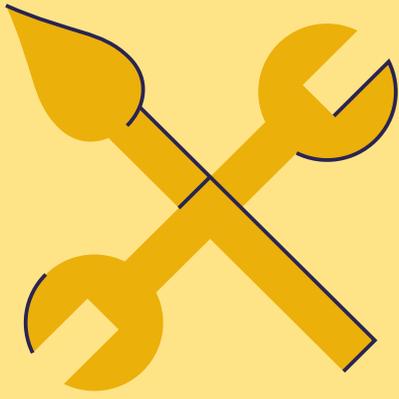
El desarrollo normativo de los procesos de presupuesto participativo en contextos escolares tiende a ser laxo. En la mayoría de los casos, existen unas normas básicas a las que se accede en las páginas web de los ayuntamientos, y que se exponen más bien como una relación de hitos o fases, delimitando la población participante y el presupuesto. Estos “relatos normativos” no contienen información clara sobre deberes y derechos de los agentes implicados ni cómo se aborda la resolución de conflictos. Tampoco se encontrará información detallada sobre aspectos clave como la evaluación de viabilidad de propuestas, la evaluación de los procesos o sobre la elaboración de las propias normas. No obstante, hay algunos casos de reglamentos más desarrollados y formales, como los encontrados en Alcoy y Cartagena.

En la práctica totalidad de los procesos registrados, es la población menor la que decide que propuestas serán finalmente ejecutadas. Esta decisión se suele tomar por votación de todo el universo de participantes, mediante urnas dispuestas en los centros escolares. En algunos casos, será un grupo de trabajo infantil más reducido el que tome la decisión, pudiéndose tratar de un consejo de infancia o un grupo creado ad hoc. En casos singulares como el de Torrelavega, será una figura adulta la que tome la decisión. El grado de deliberación de los participantes antes de tomar las decisiones finales varía entre procesos, siendo más probable que haya momentos de deliberación cuando el número de participantes es menor, ya sea porque se selecciona un número limitado de cursos, ya sea porque se ceda esa función a un grupo de trabajo reducido.

5 Las empresas externas pueden ser organizaciones sin ánimo de lucro, entidades de economía social o, menos frecuentemente, empresas privadas convencionales que brindan servicios de facilitación. En algunos casos, el gobierno local emitirá una licitación para estos servicios y la selección se apoya principalmente en la oferta económica más baja.

La evaluación de viabilidad técnica, económica y competencial de las propuestas recae en los gobiernos locales, que son quienes proveen los fondos, con la salvedad ya destacada del colegio Domingo Miral. En algunos casos, se prevén sesiones del alumnado con el personal técnico municipal para conocer en detalle estas evaluaciones, pero no es lo más común.

Como hemos visto en este capítulo, los presupuestos participativos en contextos escolares en España adoptan diversas formas, pero predominan aquellos impulsados por gobiernos locales y orientados específicamente a la inclusión democrática de la infancia. Sin embargo, aunque el alumnado son el grupo principal que propone y decide sobre las iniciativas, las decisiones sobre el proceso en sí (normas, calendario, facilitación) suelen recaer en adultos, generalmente equipos municipales pero también el profesorado y directivos de los centros de enseñanza. Por otra parte, las propuestas del presupuesto participativo no suelen orientarse a mejoras dentro de las escuelas sino que abarcan intervenciones en el municipio, lo que refleja una integración de los procesos escolares en dinámicas municipales más amplias. A lo largo del próximo capítulo, se presentarán cinco casos destacados que ilustran cómo estos enfoques varían y se implementan con éxito, reflejando tanto la diversidad metodológica como geográfica de los presupuestos participativos escolares en el país.



Capítulo



# Cinco casos de presupuesto participativo escolar en España

# Cinco casos de presupuesto participativo escolar en España

En el contexto de nuestro estudio sobre los presupuestos participativos escolares en España, el capítulo 4 se dedica a explorar cinco casos emblemáticos de los 36 estudiados, que no sólo ilustran la diversidad geográfica y metodológica de estos procesos, sino también su capacidad para adaptarse y perdurar a lo largo del tiempo. Para la selección de estos casos se ha procurado incluir todos aquellos que se ajustan al modelo de PPE definido para nuestro estudio y que se hayan ejecutado íntegramente en al menos una ocasión. Cartagena y el CEIP Domingo Miral de Zaragoza cumplen con este criterio. A los dos anteriores, se han seleccionado tres casos de presupuesto participativo infantil que muestran una trayectoria sostenida de implementación en el ámbito escolar y que están suficientemente documentados para realizar un análisis de sus prácticas y resultados con la profundidad que requiere este informe. La selección permite observar cómo diferentes enfoques coexisten y se enriquecen mutuamente dentro del panorama educativo español.

En los siguientes párrafos se presentan tres experiencias que hemos clasificado como presupuestos participativos con infancia (Alcoy, Almáchar y Cedeira) y dos casos de presupuestos participativos específicamente escolares (Cartagena y Zaragoza).



## **Cartagena: una experiencia consolidada**

Cartagena es una ciudad en la Región de Murcia, en el sureste de España. Esta ciudad intermedia tiene un poco menos de 220.000 habitantes y es el cuarto puerto más importante de España. Otras actividades económicas están relacionadas con la producción de energía, el procesamiento agrícola y una base naval militar. El gobierno

local de Cartagena es actualmente conservador y la alcaldesa, Noelia Arroyo, es miembro del Partido Popular. En el cargo desde mediados de 2023, las autoridades actuales han continuado implementando el programa de Presupuesto Participativo Escolar iniciado por el equipo socialista anterior en 2018.

El programa de Presupuesto Participativo Escolar promovido por el Ayuntamiento de Cartagena comenzó como una experiencia piloto en solo dos escuelas. Desde entonces, ha crecido hasta incluir en 2025 a 63 centros públicos de educación infantil, primaria y secundaria, llegando a **más de 6.000 estudiantes**.<sup>6</sup> Con un presupuesto total de 220.000€ (duplicando los 110.000€ iniciales), esta iniciativa permite al alumnado decidir sobre una parte del presupuesto escolar destinado a inversiones del centro, promoviendo la educación en valores democráticos y la gestión responsable de los recursos de su centro.

El PPE de Cartagena es un proceso anual, que se desarrolla a lo largo del curso escolar y culmina con la implementación de las propuestas seleccionadas. Como elemento innovador el proceso se inicia cada año con un **concurso público** donde los centros educativos interesados en participar deben inscribirse, lo cual les permite implicarse desde las primeras fases de diseño del proceso. Esta inscripción previa obliga a los centros a desarrollar con antelación su plan de trabajo, y en el caso de aquellos que repiten la experiencia, a hacer una evaluación del proceso anterior para incorporar mejoras a los desafíos enfrentados. En este sentido el PPE de Cartagena también destaca por ser uno de los únicos procesos en los que se lleva a cabo una evaluación formal por parte de cada centro, que además es compartida con la administración local y la ciudadanía al publicarse en la web municipal al final de cada ciclo de presupuesto participativo; ello permite a los centros, a su vez, aprender unos de otros y generar conocimientos compartidos.

Los menores son el eje central del PPE. Cada centro educativo designa un **Grupo Motor**, conformado por estudiantes que lideran el proceso en su colegio. Estos equipos pueden formarse de diferentes maneras: algunos centros seleccionan a alumnado de alto rendimiento, otros incorporan el PPE en materias como Educación en Valores Cívicos y Éticos, en ciertos casos la elección es aleatoria para garantizar diversidad...

Los miembros del grupo motor se organizan en pequeñas comisiones de trabajo que tienen roles específicos: **investigadores, coordinadores de publicidad, organizadores de la votación**, entre otros. Por ejemplo, al inicio de cada ciclo de PPE realizan un sondeo para identificar ideas previas de sus pares, que les servirá de punto de partida para adaptar la fase de difusión a distintas edades y expectativas. Además, los grupos motores del año anterior ofrecen apoyo a los nuevos, facilitando la transición y consolidando la continuidad del proceso.

El PPE sigue una estructura clara en siete fases donde los menores son los protagonistas, con el apoyo del profesorado y técnicos municipales:

- 1 Información y difusión:** se conforma el grupo motor y se celebran sesiones de coordinación entre éste y el profesorado, donde se clarifican las reglas del PPE y se establecen las comisiones de trabajo pertinentes. A continuación, el grupo motor visita cada aula del centro para informar a sus compañeros sobre el proceso y motivar su participación.
- 2 Recogida de propuestas:** durante el horario de tutoría y con apoyo del profesorado, el alumnado identifica necesidades del centro y elabora propuestas para mejorar su entorno escolar.
- 3 Priorización y análisis presupuestario:** el grupo motor realiza una primera priorización de propuestas, analizando su coste y viabilidad en base a los criterios establecidos. Las iniciativas seleccionadas son trasladadas al equipo técnico del Ayuntamiento.
- 4 Evaluación técnica:** personal técnico municipal visita los centros y realiza una devolución sobre la factibilidad de las propuestas analizadas, resolviendo las posibles dudas que puedan surgir en el alumnado y ayudándoles a ajustarlas para asegurar su continuidad en el proceso.
- 5 Votación:** se celebra una jornada democrática, organizada por el grupo motor, en la que el alumnado vota las propuestas finalistas. El sistema de votación es presencial, y el alumnado organiza y gestiona la jornada electoral como si fueran elecciones generales, lo que refuerza su aprendizaje sobre los mecanismos democráticos, participando desde la disposición de las urnas hasta en el recuento de votos.
- 6 Publicación de resultados:** desde el Ayuntamiento se anuncian las propuestas ganadoras y se establece el calendario de ejecución de las mismas.
- 7 Evaluación final:** se realiza un análisis del proceso para introducir mejoras en ediciones futuras.

Al finalizar un ciclo de PPE cada centro educativo lleva a cabo su propia **evaluación** en la que participa gran parte de la comunidad educativa (grupo motor, profesorado, equipo directivo), que se plasma en una memoria y se traslada al Ayuntamiento para su publicación en la [web municipal](#).

El proceso cuenta con una **muy buena acogida** de todas las partes implicadas. Según las fuentes entrevistadas, son varios los aspectos positivos que se desprenden de su implementación: destaca la alta implicación de la comunidad escolar, donde los menores asumen un papel protagonista en todas las fases y participan activamente en la toma de decisiones; a través de este enfoque, se fomenta un aprendizaje democrático que permite a los jóvenes comprender la importancia de la gestión pública, el debate y la toma de decisiones colectivas. Advierten además que la flexibilidad del programa permite que cada centro adapte el proceso a sus necesidades específicas, aumentando así su efectividad, y valoran la implicación del gobierno local, que garantiza un acompañamiento adecuado a los centros y facilita el desarrollo del PPE.

Sin embargo, el proceso enfrenta ciertos **desafíos**, como la compleja coordinación entre los distintos agentes, ya que la gestión de 65 centros educativos dificulta una atención individualizada por parte del Ayuntamiento, según comentan las personas entrevistadas. Además, consideran que el incremento presupuestario no es proporcional al crecimiento del número de participantes, lo que ha llevado a una disminución del presupuesto asignado a cada centro, dificultando la ejecución de propuestas de mayor envergadura. Otro reto clave es encontrar un equilibrio entre la autonomía de los centros y la supervisión necesaria, dado que, aunque la independencia en la ejecución del PPE es positiva, algunos centros requieren un mayor nivel de orientación en las fases iniciales. Para hacer frente a estos desafíos, se han introducido mejoras en la planificación, estableciendo horarios más organizados y mecanismos de coordinación más eficientes acordados por ambas partes.

Pese a todo el PPE en Cartagena ha demostrado ser un modelo de éxito en la educación para la democracia y una **herramienta clave para fomentar la participación infantil y juvenil** en los asuntos que directamente les afectan. Según el personal docente entrevistado, cada año, el alumnado llega a Secundaria con una mayor comprensión del proceso, lo que facilita su integración en ediciones futuras.

A partir de la experiencia adquirida tras 7 años de implementación, los agentes educativos consultados recomiendan a otras comunidades educativas interesadas en desarrollar este modelo que faciliten la participación de los menores en calidad de

“exploradores”, permitiéndoles visitar centros donde el PPE ya esté en funcionamiento. De este modo, serán ellos mismos quienes transmitan el conocimiento y la experiencia a sus pares, favoreciendo un aprendizaje más cercano y significativo. Asimismo, resulta fundamental iniciar el programa desde edades tempranas, garantizando una continuidad curso a curso y, con ello, una progresiva consolidación y ampliación del alcance del PPE dentro de la comunidad educativa local.



## Zaragoza: el Presupuesto Participativo Domingo Miral

El Presupuesto Participativo Escolar del CEIP Domingo Miral, ubicado en el distrito de Torrero de la ciudad de Zaragoza (690.000 habitantes), es una iniciativa que fomenta la participación activa del alumnado en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos del centro. La idea surge en 2021 inspirada en el presupuesto participativo municipal que se venía desarrollando en su distrito, buscando **empoderar a niños y niñas y convertirlos en agentes de cambio dentro de su comunidad escolar**. Desde entonces se viene desarrollando anualmente con un presupuesto de entre 600 y 800€, dependiendo del presupuesto escolar disponible cada curso.

El PPE se caracteriza por dar un papel central a los niños y niñas, quienes no sólo proponen y votan, sino que también organizan y supervisan el desarrollo del proceso. El profesorado actúa como guía, asegurándose de que se respeten las reglas y se cumplan los plazos, pero sin interferir en las decisiones. Las familias, aunque informadas en todo momento, no participan activamente así como el resto de adultos de la comunidad educativa.

El **Consejo de Representantes**, compuesto por dos alumnos de cada clase, juega un papel esencial en la dinamización y coordinación del proceso. Esta estructura fomenta la continuidad, ya que siempre hay al menos un representante con experiencia de cada clase, que tutoriza a las nuevas incorporaciones, y la totalidad del proceso se encauza a través de este órgano de representación.

El Presupuesto Participativo Domingo Miral llega cada año a casi **200 alumnos de entre 6 y 12 años** (1º a 6º de Educación Primaria), y se estructura en 6 fases con una estructura y calendarización claros:

- 1 Presentación del proceso:** cada nuevo ciclo se celebra una reunión entre la dirección del centro y el Consejo de Representantes, donde se explica a los nuevos alumnos su funcionamiento y se definen los detalles del proceso que se seguirá en los próximos meses. En las semanas siguientes, cada miembro del Consejo presenta el PPE a su clase mediante sesiones informativas durante las horas de tutoría.
- 2 Elaboración y presentación de propuestas:** el alumnado de forma individual, en grupos o por clases, presentan propuestas para mejorar el centro escolar que pueden abarcar desde mejoras en las infraestructuras hasta adquisición de materiales o realización de actividades educativas. Durante esta fase se trabaja en la identificación de necesidades del centro durante el horario de Tutoría y, en base a ellas, se elaboran las propuestas que luego se reflejan en una ficha donde niños y niñas exponen sus ideas, argumentando qué mejora supondría para la vida escolar y asignándoles un presupuesto estimado.
- 3 Validación de las propuestas:** una vez recogidas todas las propuestas el Consejo de Representantes, en colaboración con la jefatura de estudios, evalúa cada una en función de criterios como el límite presupuestario y el beneficio para toda la comunidad escolar. Las propuestas similares son objeto de discusión entre sus proponentes, generando así espacios donde el alumnado trabaja para combinarlas o mejorarlas, también durante las sesiones de tutoría.
- 4 Difusión de las propuestas:** el alumnado expone sus ideas al resto de compañeros, fomentando la comunicación y el debate. Esta fase busca no solo informar, sino también generar entusiasmo y compromiso con el proceso.
- 5 Votación:** la decisión final sobre las propuestas se toma mediante votación en urna. Los miembros del Consejo de cada clase organizan la participación de sus compañeros para que el proceso sea ordenado y transparente, de forma que por ejemplo la jornada de votación se realiza de forma escalonada, acercándose a la urna una clase cada vez.

El Consejo de Representantes es el encargado de contar los votos y comunicar los proyectos ganadores. Este momento suele ser especialmente significativo, ya que refleja el protagonismo del alumnado en las decisiones del centro.

Cada año a final de curso se realiza una **valoración cualitativa** del PPE. Por un lado, cada miembro del Consejo de Representantes celebra una sesión de evaluación con

el resto de su clase para recoger sus impresiones y propuestas de mejora, y traslada esta información al equipo directivo; y por otro lado, la dirección del centro y el equipo docente hace su propia valoración en reuniones internas. Estas valoraciones son tenidas en cuenta a la hora de concretar los detalles del próximo ciclo de PPE.

De esta evaluación se extrae que el PPE ha generado **múltiples beneficios** en la comunidad escolar. Uno de los más destacados es el aumento del sentido de pertenencia entre el alumnado, quien siente que sus ideas son valoradas y que tiene la capacidad de generar cambios reales en su entorno escolar. También ha mejorado la convivencia y las relaciones sociales, al fomentar el trabajo en equipo y el respeto por las opiniones de los demás.

Desde el punto de vista educativo, el proceso ha potenciado habilidades fundamentales como la comunicación, la capacidad de análisis, la deliberación y la toma de decisiones. el alumnado ha aprendido a debatir, argumentar y priorizar propuestas, lo que enriquece su proceso de enseñanza-aprendizaje. También ha permitido identificar y atender necesidades del colegio que los adultos no habrían percibido, mostrando la importancia de incluir la perspectiva del alumnado en la gestión escolar.

En cuanto a los **obstáculos** identificados, el principal ha sido el limitado presupuesto disponible, lo que restringe las posibilidades de llevar a cabo propuestas más ambiciosas.

Según la dirección del centro, la comunidad educativa del CEIP Domingo Miral coincide en que se ha consolidado como un proyecto propio del centro que continuará año tras año. Su éxito ha despertado el interés de otros centros educativos de Aragón, algunos de los cuales han visitado el colegio para conocer de cerca el proceso en aras de replicarlo.

Para garantizar el éxito de experiencias de este tipo desde la dirección escolar recomiendan tener siempre presente el protagonismo del alumnado y dejar a un lado la perspectiva adultocentrista, tomando conciencia y reflexionando en cada paso para evitar influir en las decisiones de los menores.

Entre las posibles **mejoras para el futuro**, desde dirección y jefatura de estudios se está contemplando la incorporación del alumnado de infantil, aunque todavía no tienen claro cómo podría adaptarse el proceso a estas edades. Además, planean introducir nuevas herramientas de evaluación para recoger las valoraciones del

alumnado y el profesorado, con el fin de identificar oportunidades de mejora. Una idea en estudio es la implementación de formularios participativos que permitan una evaluación más sistemática.

El Presupuesto Participativo Domingo Miral es un ejemplo inspirador de cómo las instituciones educativas pueden fomentar la participación activa del alumnado, promoviendo valores democráticos y habilidades fundamentales para la vida. Su éxito radica en poner a los niños y niñas en el centro del proceso, escuchando sus ideas y respetando sus decisiones. Como bien señala el equipo directivo: “Ésto ha llegado para quedarse”, y su experiencia se perfila como un modelo a seguir para otros centros educativos.



## Alcoy: un ejemplo de inclusión

Alcoy es una pequeña ciudad con una población de 60.000 habitantes, ubicada en el este de España, en la provincia de Alicante, Comunidad Valenciana. Situada en el interior a una altitud de 500 metros sobre el nivel del mar, Alcoy ha sido históricamente una ciudad industrial, conocida por la fabricación de una diversa gama de productos. Desde 2011, Alcoy ha estado gobernada por el Partido Socialista (PSPV-PSOE), período durante el cual se ha implementado el presupuesto participativo en el municipio.

En Alcoy, el Presupuesto Participativo Infantil (PPI) se ha convertido en una iniciativa consolidada que permite a los niños y niñas ser protagonistas en la toma de decisiones sobre inversiones y actividades municipales. Con una financiación anual de **25.000€** (20.000€ para inversiones y 5.000€ para gasto corriente), el proceso es gestionado por el Ayuntamiento de Alcoy en coordinación con los centros educativos. Cuenta con su propia sección en el [portal de participación ciudadana](#) del gobierno local, y se desarrolla de forma anual desde 2017, asegurando la continuidad y el aprendizaje progresivo de los participantes.

El PPI está dirigido a **alumnado de 5º de Primaria (10–11 años)** de los 13 centros de educación primaria de la ciudad<sup>7</sup> y del Centro de Educación Especial Tomás Llácer, además de contar con la participación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia

7 Los centros de educación primaria (CP) y de educación infantil y primaria (CEIP) son: CP El Romeral, CP Miguel Hernández, CP Horta Major, CP Sant Vicent, Col·legi Sant Vicent de Paül, Col·legi La Salle, Col·legi Sant Roc, Col·legi Josep Arnauda, Col·legi Esclaves S.C.J., Col·legi Salesià Joan XXIII, Col·legi La Presentació, Col·legi Santa Ana y Col·legi Salesià Sant Vicent Ferrer.

(CLIA). En total, unos **400 estudiantes** participan activamente en el proceso. La edad de los participantes se ha ajustado a lo largo de los años: anteriormente incluía a estudiantes de 6º de Primaria, pero se decidió limitarlo a 5º curso para que puedan ver los resultados de sus propuestas mientras siguen en el mismo centro.

El Presupuesto Participativo Infantil se desarrolla en 5 fases, con una metodología adaptada al contexto escolar:

- 1 Fase de planificación:** el Ayuntamiento presenta el plan a los centros educativos antes del inicio del curso escolar, éstos deciden si se adscriben o no, y en caso de hacerlo, se cierran los calendarios de intervención.
- 1 Información, recogida de propuestas y deliberación:** se desarrolla a lo largo de 2 sesiones participativas en cada centro educativo y también con el CLIA, desarrolladas por un equipo de facilitadores experimentado. La primera sesión es un taller informativo, donde se trabajan conceptos como democracia, presupuesto municipal, derechos de la infancia o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y donde surgen las primeras propuestas. La segunda sesión se enfoca a recoger propuestas con la orientación de facilitadores adultos, sobre todo en lo referente a criterios de viabilidad y atendiendo a que las ideas supongan una mejora para toda la ciudad. A continuación las propuestas son trasladadas al equipo técnico municipal para su valoración.
- 2 Análisis técnico de las propuestas:** personal técnico del Ayuntamiento analiza una a una las propuestas recibidas para valorar su viabilidad técnica, económica y competencial. Una vez finalizado el análisis, se explica al alumnado las razones de aceptación o rechazo de las propuestas.
- 3 Priorización:** Se desarrolla en dos momentos: en primera instancia, y a través de una tercera sesión participativa, el alumnado de cada centro estudia las propuestas del resto de alumnos de otros centros educativos, lo cual les permite ampliar su perspectiva, generar nuevas ideas e incorporar mejoras en sus propias propuestas; todo ello para terminar de definir las propuestas que pasarán a la votación final. En un segundo momento (votación final), se realiza una votación presencial con urnas en cada centro, donde se seleccionan 5 de aquellas propuestas que han sido priorizadas en el primer momento, concretamente 3 propuestas de inversión y 2 de gasto corriente.
- 4 Presentación en el Pleno Municipal:** un grupo de representantes de cada centro defiende las propuestas ganadoras ante el equipo de gobierno, que se compromete a su ejecución.

El **alumnado tiene un papel protagonista en todas las etapas** del Presupuesto Participativo Infantil. Desde la identificación de necesidades hasta la defensa de sus propuestas en el Pleno Municipal, son los menores los responsables de analizar problemas, debatir soluciones y tomar decisiones colectivas. Además, algunos centros educativos designan **representantes estudiantiles** para dinamizar el proceso y facilitar el debate entre sus pares. El **CLIA** es incluido en el PPI como una forma de representación de todos los niños y niñas en Alcoy, más allá de aquellos en los grupos de clase que han sido seleccionados para tener un papel directo en sus escuelas.

Tras cada ciclo de PPI se realizan **sesiones de evaluación** en las que participan tanto personas adultas como menores. Por un lado, se celebran reuniones de evaluación entre el gobierno local y los centros educativos, y entre el gobierno local y el equipo de facilitadores contratados para dinamizar el proceso. Por otro lado, se lleva a cabo una sesión de valoración con el CLIA y se distribuye un cuestionario de satisfacción entre el alumnado participante.

Las evaluaciones destacan **aspectos positivos** como la alta tasa de ejecución (92% de propuestas ejecutadas), lo que refuerza la confianza infantil en la administración y su participación. El proceso fomenta el empoderamiento, permitiendo a los menores comprender el funcionamiento municipal y desarrollar competencias cívicas, sociales y comunicativas. Su enfoque educativo e inclusivo promueve la diversidad y tolerancia, integrando a alumnado de educación especial y del CLIA. Además, la continuidad del proceso ha convertido esta iniciativa en un modelo consolidado en evolución constante, según refieren los informadores consultados.

Sin embargo, sostienen, el proyecto enfrenta **desafíos** como la dificultad de coordinación con los centros, ya que algunos tienen problemas para ajustar su calendario. La implicación del profesorado sigue siendo limitada, y el intento de modernizar la votación digital fracasó por problemas de acceso, obligando a volver a la votación presencial. Además, sólo los grupos de clase que han participado en la fase de elaboración de propuestas pueden votar, aunque el Ayuntamiento trabaja en ampliar la participación e incluir la revisión del reglamento con el CLIA el próximo año.

Para garantizar el éxito del proceso, desde el equipo técnico municipal de Alcoy recomiendan contar con un gobierno comprometido que asegure el cumplimiento de acuerdos y respaldo económico, permitiendo a los menores ver resultados de su participación. También destaca la importancia de una comunicación fluida entre la administración y las escuelas, así como la flexibilidad para adaptarse a las necesidades

particulares de cada centro. Aunque inicialmente los colegios requieren mayor apoyo del Ayuntamiento, con el tiempo los centros logran el proceso con más autonomía. Todo esto demuestra que cuando las administraciones públicas apuestan por la participación infantil de manera seria, dotándola de recursos y compromiso, se pueden generar experiencias transformadoras tanto para la infancia como para la propia ciudad.



## Cedeira: adolescentes en acción

Cedeira es un pueblo con una población de 6.500 habitantes, ubicado en el noroeste de España, en la costa de Galicia. Las principales actividades económicas están relacionadas con el turismo, la pesca y la agricultura. Cedeira tiene una alcaldía del Partido Socialista desde 2019, aunque el gobierno ha sido compartido con el Bloque Nacionalista Gallego desde 2023. Un miembro de la formación nacionalista está actualmente a cargo del presupuesto participativo con adolescentes.

En los últimos cinco años, el Presupuesto Participativo de Cedeira se ha convertido en una iniciativa consolidada que permite a los jóvenes involucrarse activamente en la gestión de recursos públicos. Promovido por el gobierno local con una inversión anual de 20,000€, este proceso se lleva a cabo de manera cíclica a lo largo del año escolar.

El proyecto se lleva a cabo en el Instituto de Educación Secundaria Punta Candieira, contando con la participación de **más de 50 estudiantes de 3º de ESO (14-15 años)**, y se desarrolla a lo largo de 5 fases:

- 1 Fase de información y recogida de propuestas**, a través de talleres participativos dinamizados por el personal técnico municipal que tienen lugar en el horario de Tutoría o de Educación Cívica y Social:
  - Taller informativo: donde el alumnado aprende sobre el funcionamiento de la administración pública y los principios de la participación ciudadana.
  - Taller de diagnóstico: a través de técnicas elegidas por los propios jóvenes como el mapeo, el análisis DAFO o la realización de entrevistas, se identifican necesidades locales potencialmente solventables.
  - Taller de propuestas: se crea un espacio de discusión donde el alumnado, en base a las necesidades detectadas, elabora sus propuestas, priorizando aquellas más viables y beneficiosas para

la comunidad. Las iniciativas pueden abarcar diferentes temáticas, siempre que supongan un beneficio para toda la ciudad. Además, cada año son los jóvenes quienes deciden en qué formato las recopilarán (online, a través de una ficha, mediante vídeos, clips de audio...).

- 2 **Difusión de las propuestas y recogida de apoyos:** la metodología de trabajo incluye un enfoque colectivo: las propuestas se exponen en zonas comunes del instituto para conocer la opinión de otros estudiantes antes de ser priorizadas. Esta dinámica refuerza el sentido de comunidad y la implicación de todo el alumnado en el proceso.
- 3 **La Asamblea:** la Asamblea está conformada por todas las clases de 3º ESO, donde los proponentes exponen y defienden sus propuestas ante el resto de compañeros, las votan mediante un sistema de puntos (3,2,1) y, de esta forma, seleccionan cuáles serán trasladadas al Pleno Municipal para su estudio.
- 4 **Evaluación de viabilidad:** en las siguientes semanas se mantiene un diálogo constante con el Ayuntamiento para ajustar las propuestas a los criterios técnicos y presupuestarios establecidos, garantizando así su viabilidad.
- 5 **Votación final en el Pleno Municipal:** finalmente el gobierno local aprueba las propuestas que se ejecutarán, dentro del presupuesto disponible. Al Pleno Municipal asisten tanto el equipo de gobierno como todos los miembros de la Asamblea.

Si bien el profesorado actúa como guía del proceso, asegurando que se ejecuta en tiempo y forma, los adolescentes son una parte fundamental con diversas funciones: **investigan, proponen, priorizan y defienden sus ideas ante el Pleno Municipal.** Aunque la decisión final la toma el gobierno local la comunicación con el alumnado es constante, asegurando que sus ideas sean viables y puedan ejecutarse con éxito.

Tras cada ciclo de Presupuesto Participativo el equipo de gobierno y personal técnico vinculado al proyecto realiza una valoración del proceso, identificando fortalezas así como áreas de mejora de cada a próximas ediciones. Entre los **elementos mejor valorados** destaca el aumento en el empoderamiento del alumnado, ya que el proceso da voz a una franja de edad que, en muchas ocasiones, no se considera en la toma de decisiones locales. Asimismo se observa que el alumnado ha integrado el proceso como parte de la experiencia educativa, dando cuenta de su consolidación no sólo a nivel de centro como también a nivel local, ya que muchas de las propuestas ejecutadas suponen mejoras tangibles en el municipio de las que el alumnado se siente

responsable. Un ejemplo de éxito para el personal técnico municipal entrevistado es el **Cedeira Fest**, un evento cultural impulsado por el alumnado a través del Presupuesto Participativo, demostrando que sus iniciativas pueden transformar la vida comunitaria. Además, valoran la estrecha colaboración y el diálogo continuado con la administración local, pues permite que las propuestas se lleven a cabo de acuerdo a las necesidades expresadas por los jóvenes.

Del otro lado, como **principales desafíos** identificados a lo largo de las 5 ediciones destaca la falta de financiación específica con la que el gobierno local cuenta para promover la participación de este sector de la juventud, dado que actualmente la mayoría de fondos se destinan a programas enfocados a infancia o a jóvenes mayores de 16 años. Otro desafío es la dificultad para abordar la inmensa diversidad de perfiles e intereses que caracteriza al alumnado del centro educativo, lo cual implica un esfuerzo adicional por garantizar la participación de todos ellos.

Pese a estos desafíos el Presupuesto Participativo de Cedeira ha logrado consolidarse como un referente en la participación juvenil dentro de la comunidad, siendo valorado muy positivamente por todas las partes implicadas, según refieren desde el equipo técnico municipal. Las **claves de su éxito**, refieren, pasan por mantener una buena comunicación entre el gobierno local y el centro educativo, contar con un equipo técnico comprometido y un plan de acción claro pero flexible, y hacer la máxima difusión posible del proceso para garantizar su máximo alcance. Todo esto unido a la predisposición del alumnado asegura que el Presupuesto Participativo continúe evolucionando como un modelo de referencia en democracia escolar.

No obstante, de cara a próximas ediciones se valora incorporar mejoras como ampliar el rango de edad de los participantes a toda la ESO, implicar de manera más activa a las familias o buscar nuevas vías de financiación para incrementar el presupuesto disponible.



### **Almáchar: participación infantil para transformar la comunidad**

Almáchar es un pequeño pueblo rural en la provincia de Málaga (Andalucía, sur de España) con una población de menos de 2.000 habitantes. Aunque está a solo 20 km de la costa, está relativamente aislado y ha perdido más de un tercio de su población en las últimas seis décadas. La principal actividad económica en Almáchar es la agricultura.

El presupuesto participativo en la escuela local fue implementado durante el mandato del anterior gobierno local de Izquierda Unida y el Partido Socialista mantuvo la iniciativa después de ganar la mayoría en 2019, aunque la iniciativa finalmente fue abandonada.

La experiencia de Presupuesto Participativo Infantil en el municipio de Almáchar resulta de especial interés por el impacto local que ha tenido en cuanto a gestión democrática de los recursos y aprendizaje de valores democráticos en la comunidad educativa del CEIP La Parra. Impulsado por el gobierno local y supralocal, el proceso implementa la metodología Ágora Infantil para promover la participación de la población menor en la definición de iniciativas municipales de su interés, con aportaciones desde su propia mirada y sus propias necesidades. Los grupos de niños, niñas y adolescentes **analizan su territorio, aportan ideas, deliberan y construyen colectivamente una propuesta**, en diálogo con el gobierno local.

La primera edición del proceso en 2016 llevó a un grupo de **alumnado de 5º de Primaria (10–11 años)** a diseñar un club social donde los menores de la localidad pudiesen reunirse, jugar y gestionar sus actividades. A través de 6 sesiones de trabajo en el aula, los participantes analizaron sus necesidades como población infantil de Almáchar, intercambiaron ideas y construyeron colectivamente la propuesta de crear el “Club de los Guays”, la cual fue en primer lugar priorizada por el grupo mediante votación, y posteriormente validada por el equipo técnico municipal y por el equipo de gobierno, poniéndose en marcha en el año siguiente. El Club se estableció en un espacio de la biblioteca municipal, con acceso independiente.

Las sucesivas ediciones de Presupuesto Participativo en el CEIP La Parra se orientaron a elaborar, de manera participada y según evolucionaban las necesidades del grupo, las normas de uso y convivencia del club, analizar sus fortalezas y debilidades y, en definitiva, a invertir el presupuesto municipal disponible (en torno a los 1.000€) en **mejoras para el club social** tales como adquisición de equipamiento, pequeñas reformas o realización de actividades lúdicas. De esta forma gran parte de la gestión del club recaía sobre el alumnado participante y cada vez más en otros menores que se iban sumando a la iniciativa: los propios menores se encargaban de identificar qué recursos faltaban, proponían mejoras y las trasladaban a la administración local para acomodar el espacio a sus necesidades; ellos mismos definían las normas y las modificaban año tras año si era necesario, y mantenían un clima de armonía en el club. Este modelo de gestión continuó funcionando incluso después de finalizar el proceso, beneficiándose de ello más de 100 menores de la localidad, lo cual da cuenta del impacto generado en la población menor del municipio.

La evaluación del proceso se realizó mediante encuestas de satisfacción tras cada sesión de trabajo con los menores, así como cuestionarios dirigidos al centro educativo y al gobierno local. Entre los **aspectos positivos** identificados se observó una mejora en la cohesión grupal y en la inclusión de perfiles inicialmente más retraídos, logrando un elevado grado de implicación de una gran parte de los menores de la localidad. Según advierten los agentes entrevistados, las familias también se implicaron activamente en la posterior gestión del club social, así como una de las profesoras del CEIP La Parra, quien acompañó a los menores en todo momento. Otro beneficio observado fue una mejora en el estado de ánimo y la motivación de los participantes, especialmente aquellos que enfrentaban situaciones difíciles en sus hogares o que experimentaban ansiedad. Valoran muy positivamente que el proyecto no sólo proporcionó un espacio seguro y acogedor para los menores, sino que también les permitió conocer mejor su territorio y establecer conexiones con otros niños y niñas de la comunidad.

Sin embargo, el proyecto también enfrentó **desafíos**. Uno de los principales obstáculos identificados por los informadores fue la dificultad de los jóvenes para autogestionar el espacio sin la intervención de adultos, especialmente cuando surgían conflictos o problemas de funcionamiento, haciéndose necesario contar con la participación de una de las profesoras del centro educativo. Otros obstáculos identificados fueron la dificultad para implicar activamente a otros docentes en el proceso, así como la falta de continuidad del mismo provocada por un cambio de gobierno en el territorio.

El Presupuesto Participativo Infantil de Almáchar dejó una **huella positiva en la comunidad**, fomentando la participación infantil y el compromiso cívico. Las familias, inicialmente cautelosas respecto a la incorporación de metodologías participativas innovadoras en el aula, acabaron implicándose activamente en la gestión del club. El proyecto también motivó a los menores a seguir demandando espacios de participación infantil y juvenil.

Aunque actualmente no existen planes concretos para retomar el proceso, las experiencias adquiridas han derivado en iniciativas similares dentro del CEIP La Parra, donde actualmente los menores deciden de manera participada cómo invertir los fondos recaudados en el mercadillo navideño. Esta evolución demuestra el valor de la educación en la participación democrática y la importancia de seguir impulsando proyectos que fortalezcan el compromiso ciudadano desde edades tempranas

Capítulo



# El futuro del presupuesto participativo escolar en España

# El futuro del presupuesto participativo escolar en España

Los presupuestos participativos llegaron a los centros educativos españoles hace apenas una década, principalmente como una prolongación de los procesos municipales de presupuesto participativo. El primer PPE se lanzó en Cartagena durante el curso escolar 2018–19, siendo el único de su tipo hasta que el Colegio Domingo Miral implementó el suyo en 2021 y el Ayuntamiento de Elda hizo lo propio en 2022. La novedad de estas prácticas, sumada a que muchas de ellas no superaron las fases piloto o han desaparecido tras cambios en los gobiernos que las impulsaban, dificulta prever su evolución futura. Si bien ha habido un aumento en el número de PPE a lo largo de los años, su crecimiento no ha sido lo suficientemente significativo como para asegurar un futuro prometedor para los presupuestos participativos en los centros educativos españoles. Los cambios que puedan derivar de las convocatorias electorales en España en los próximos años, junto con el éxito y la visibilidad de las experiencias actuales y las estrategias de incidencia de los agentes clave involucrados, pueden ser cruciales para determinar su trayectoria.

En este capítulo, desarrollamos ideas clave sobre cómo podrá ser ese futuro, basándonos en el análisis de los casos registrados en este informe y en las contribuciones recogidas en un taller DAFO realizado con profesionales e investigadores en el ámbito de los presupuestos participativos con infancia en diferentes regiones de España. El taller permitió reflexionar sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) de los presupuestos participativos en el contexto escolar español, identificando tanto sus logros como los retos para su consolidación y expansión.

En cuanto a las **fortalezas**, el presupuesto participativo en contextos escolares ha demostrado potencial para promover una cultura democrática desde una edad temprana, fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones. Permite

al alumnado participar activamente en la gestión de recursos, fomentando habilidades esenciales para la participación democrática como la deliberación, la construcción de consenso y la corresponsabilidad. La alineación de estas iniciativas con los modelos educativos actuales no solo puede facilitar una integración fluida en el currículo escolar, sino que también permite que los procesos se adapten a las necesidades reales de los centros educativos. En algunos casos, la resiliencia de estos programas a los cambios políticos subraya su potencial para un impacto sostenido en el tiempo. En suma, estos elementos pueden no solo enriquecer la experiencia educativa, sino también propiciar una cultura más amplia de participación dentro de la comunidad escolar, atrayendo también a las familias y otras personas del entorno para que participen más activamente.

#### **Cuadro 4. Fortalezas del presupuesto participativo en las escuelas.**

<b>Fortalezas</b>	<b>Cómo maximizarlas</b>
<p><b>Empoderamiento del alumnado.</b> El PPE permite al alumnado participar activamente en la gestión de recursos, promoviendo habilidades para la deliberación, el consenso y la corresponsabilidad en la toma de decisiones. Estos procesos suelen fomentar la autonomía y el aprendizaje, ofreciendo recursos que permiten a los jóvenes participar en la sociedad de forma más consciente y eficaz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Involucrar al alumnado en todas las etapas</b> del PPE: desde el diseño hasta la evaluación.</li> <li>• <b>Fomentar la deliberación</b>, yendo más allá de la lluvia de ideas y la votación.</li> <li>• Llegar a <b>todo el alumnado de un determinado grupo de edad</b> todos los años, para aumentar la inclusión.</li> <li>• <b>Invitar al alumnado a cogestionar</b> la implementación de las propuestas seleccionadas.</li> </ul>
<p><b>Adaptación a los nuevos métodos de enseñanza y currículo escolar.</b> Las experiencias participativas contribuyen a una educación integral, alineada con el currículo escolar contemporáneo. El PPE se integra con los nuevos enfoques educativos en España, como el fomento del aprendizaje aplicado y basado en proyectos, la integración de valores sociales y derechos humanos y la introducción de nuevas asignaturas como Educación Cívica y Ética.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar <b>unidades didácticas y metodológicas</b> que integren el presupuesto participativo como parte del aprendizaje basado en proyectos, aplicables a diversas asignaturas como Educación Cívica y Ética, Geografía y Matemáticas. Este enfoque no solo diversificará el aprendizaje, sino que también reforzará la conexión entre el presupuesto participativo y el currículo escolar en general.</li> <li>• <b>Conectar el proceso de PPE con competencias curriculares específicas</b> (ciudadanía, matemáticas, herramientas digitales, etc.) que puedan evaluarse como parte del sistema de evaluación de la escuela.</li> <li>• <b>Capacitación</b> del personal docente. Programas de capacitación específicos para que el personal escolar adapte eficazmente el PPE al currículo.</li> </ul>

**Decisiones presupuestarias más**

**cercanas a las necesidades de la**

**infancia y las escuelas.**

Al permitir que el alumnado participe directamente en las decisiones sobre recursos municipales o escolares, las medidas adoptadas tienden a ajustarse mejor a sus necesidades. Esto optimiza la inversión de fondos públicos, involucra a las escuelas en procesos participativos y fortalece el sentido de pertenencia del alumnado a una comunidad democrática.

- **Ampliar el presupuesto y el alcance de la toma de decisiones.** Aumentar el presupuesto asignado al PPE y ampliar el rango de áreas de decisión incluidas.
- Desarrollar procesos de PPE que **beneficien no solo al alumnado, sino también a otros agentes del centro educativo**, similar al modelo utilizado en el Ayuntamiento de Cartagena. Este enfoque debe buscar la generación de valor compartido, mejorando el entorno educativo para todos los participantes.

**Resiliencia de algunos procesos del PPE**

**ante los cambios de gobierno.**

Hay casos en los que los procesos han logrado mantenerse vivos, incluso con cambios de equipos políticos en la administración que los impulsa, lo que podría indicar una consolidación progresiva de este modelo.

- **Mostrar modelos exitosos.** Difundir activamente, como prácticas ejemplares, los casos de PPE que han demostrado resiliencia ante cambios de gobierno.
- **Fortalecer la participación de las partes interesadas.** Intensificar la colaboración con los participantes y con la comunidad escolar en general para alinear el PPE más estrechamente con sus demandas e intereses. Al arraigar profundamente estos procesos en las necesidades y prioridades de la comunidad, resulta más difícil para las nuevas autoridades suspenderlos sin enfrentar la oposición pública e institucional.

**Catalizador de la participación adulta.**

La participación del alumnado puede generar un efecto dominó en sus familias y otros miembros de sus comunidades, estimulando la participación cívica.

- **Fomentar la participación familiar.** Informar periódicamente a las familias sobre los procesos del PPE y organizar actividades que las involucren activamente. Este enfoque contribuirá a profundizar su comprensión y compromiso con las iniciativas, fomentando así una participación más consistente y significativa.
- **Fomentar la colaboración intergeneracional.** Facilitar la participación de organizaciones comunitarias y otros actores relevantes en los procesos de presupuesto participativo. Al crear alianzas intergeneracionales, estas colaboraciones pueden acortar la distancia entre estudiantes y adultos, mejorando el impacto comunitario y la sostenibilidad de las iniciativas de presupuesto participativo.

Por otro lado, el presupuesto participativo en contextos escolares se ve actualmente obstaculizado por varias **debilidades** interrelacionadas que afectan su valor educativo y democrático. Entre los problemas clave se encuentra la desconexión de algunos procesos de presupuesto participativo con la transformación de la cultura democrática, donde el enfoque en resultados inmediatos eclipsa el desarrollo de valores participativos más profundos. Esto se ve agravado por el adultocentrismo,

que a menudo limita el rol de los estudiantes en la toma de decisiones, lo que refleja una subestimación generalizada de las capacidades de los jóvenes. Además, los desafíos que suponen la financiación limitada, la transparencia insuficiente y la coordinación problemática entre las partes interesadas, limitan aún más la eficacia y la escalabilidad de algunas de estas iniciativas, dejando a muchos programas fragmentados e incapaces de alcanzar su máximo potencial.

### **Cuadro 5. Debilidades del presupuesto participativo en las escuelas.**

<b>Debilidades</b>	<b>Cómo corregirlas</b>
<p><b>Falta de conexión con los objetivos de democratización.</b> Algunas iniciativas de PP en las escuelas se centran en el valor del resultado (las propuestas seleccionadas e implementadas), pero carecen de ambición a la hora de generar cambios en los valores democráticos y la educación cívica en las comunidades escolares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fortalecer la educación cívica mediante el PPE.</b> Implementar programas de sensibilización y capacitación para legisladores, personal escolar y otras partes interesadas, para destacar cómo el PPE puede fortalecer significativamente los valores cívicos y las habilidades democráticas desde una edad temprana. Esta iniciativa debe incluir ejemplos detallados de implementaciones exitosas del PPE que hayan generado cambios mensurables en la participación democrática y la educación cívica en las comunidades escolares.</li> </ul>
<p><b>Adultocentrismo.</b> Las actitudes culturales convencionales y las prácticas institucionales a menudo impiden que los niños y niñas sean plenamente reconocidos como ciudadanía, incluso cuando los adultos han decidido acercarse a ellos para el presupuesto participativo en las escuelas. El adultocentrismo se manifiesta en el diseño de estos procesos cuando los estudiantes no son incluidos exhaustivamente en todas las fases, desde la planificación hasta la evaluación y la implementación. Por lo general, las decisiones cruciales dentro de estos procesos están predominantemente influenciadas por una agenda adultocéntrica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Establecer uno o varios comités estudiantiles para el PPE.</b> Formar grupos de trabajo compuestos exclusivamente por estudiantes de diversas edades y procedencias. Estos grupos participarán en todas las etapas del proceso participativo, desde el diseño hasta la evaluación y la implementación.</li> <li>• <b>El “veto estudiantil”.</b> Crear reglas que impidan que las decisiones del PPE se tomen sin el visto bueno del comité estudiantil. Esta medida mitiga el poder de las agendas adultocéntricas para que no anulen sus contribuciones y perspectivas.</li> </ul>

**Asimetría de roles.** La autoridad del profesorado en las escuelas puede limitar la autonomía del alumnado en los procesos participativos. El profesorado, incluso sin querer, puede eclipsar las contribuciones y la toma de decisiones del alumnado, restringiendo así su capacidad para generar resultados de forma independiente.

- **Implementar una capacitación integral para facilitadores.** Ya sea con facilitadores externos o con personal docente, es crucial garantizar que todos los facilitadores estén bien capacitados en técnicas de facilitación democrática. Esta capacitación debe dotarlos de las habilidades necesarias para guiar el proceso de PPE con imparcialidad, permitiéndoles apoyar eficazmente la autonomía estudiantil sin imponer sus prejuicios personales. Los facilitadores deben aprender a dinamizar los debates y la toma de decisiones de una manera que fomente las ideas de los estudiantes y minimice la dominancia de los adultos, asegurando que el proceso de PPE se centre en el alumnado.
- **Evaluar la autonomía estudiantil.** Evaluar el PPE no solo con base en los resultados finales, sino también mediante indicadores de autonomía estudiantil, como el porcentaje de ideas iniciadas por el alumnado y el nivel de intervención del profesorado en el proceso. Este enfoque garantiza que la eficacia del PPE se mida tanto por sus resultados como por su capacidad para empoderar al alumnado.

**Baja representatividad de los comités directivos estudiantiles.** En algunos casos, un pequeño número de estudiantes, ya sea intencionalmente o por sesgo de autoselección, toma decisiones en nombre de todo el grupo. Esto puede provocar que la mayoría de los estudiantes se desvinculen del proceso, comprometiendo así el impacto y la legitimidad del PPE. Más notablemente, reduce el alcance de los cambios individuales que experimenta el grupo más amplio de participantes.

- **Implementar un sistema de rotación obligatoria.** Establecer sistemas de rotación dentro de los comités del PPE para evitar que el mismo grupo de estudiantes lidere continuamente el proceso de toma de decisiones. Este enfoque garantiza que más estudiantes tengan la oportunidad de participar, aportando nuevas perspectivas e ideas y reduciendo el sesgo de autoselección.
- **Adoptar un modelo de cuotas inclusivo.** Implementar un sistema de cuotas para garantizar una representación diversa en los comités, incluyendo estudiantes de diferentes edades, niveles académicos, géneros y grupos de diversidad (como estudiantes con discapacidades y minorías culturales). Este modelo ayudará a reflejar al alumnado en general en el proceso de toma de decisiones, lo que aumentará la legitimidad y el impacto del PPE al hacerlo más inclusivo y representativo.

**Financiación insuficiente.** La limitada disponibilidad de fondos en los presupuestos escolares no solo reduce el impacto del PPE, sino que también limita el alcance de las propuestas implementables. Esta restricción financiera genera baja motivación en los administradores escolares, quienes a menudo se enfrentan al dilema de iniciar procesos participativos mientras luchan por cubrir las necesidades educativas básicas. Además, una vez establecido un PPE, los estudiantes pueden desmotivarse al darse cuenta de su limitada capacidad para tomar decisiones de impacto debido al presupuesto limitado.

- **Abogar por una mayor financiación pública mediante resultados demostrados.** Persuadir a las administraciones locales y regionales para que aumenten su financiación, presentando los amplios beneficios del PPE, más allá de la simple distribución presupuestaria. Destacar cómo el PPE fomenta los valores cívicos y democráticos entre los estudiantes, incluyendo una mayor participación cívica y habilidades para la toma de decisiones.
- **Aumentar la financiación mediante el apoyo comunitario y gubernamental.** Forjar alianzas con los gobiernos locales para obtener recursos adicionales, promoviendo el PPE como una valiosa iniciativa educativa y social. Además, implementar un modelo de presupuesto compartido donde las familias y la comunidad en general puedan contribuir mediante donaciones o patrocinar proyectos específicos. Este enfoque colaborativo no solo diversifica las fuentes de financiación, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y participación comunitaria en el proceso educativo, lo que amplía el alcance y el impacto de los proyectos del PPE.

#### **Información y transparencia limitadas.**

El acceso a la información sobre presupuestos participativos en las escuelas suele limitarse a resúmenes básicos de actividades, sin detalles exhaustivos. Rara vez se divulgan aspectos clave como el diseño del proceso, sus normas de funcionamiento, los mecanismos de supervisión y la gestión de los resultados. Además, la información disponible rara vez se adapta a la comprensión de los niños y niñas de diferentes grupos de edad, lo que dificulta su participación significativa en el proceso.

- **Desarrollar bases de datos unificadas y herramientas de difusión.** Establecer bases de datos unificadas o plataformas compartidas que evalúen y difundan sistemáticamente los resultados de los procesos del PPE. Esto facilitará el acceso a la información y su replicabilidad en diferentes escuelas y distritos.
- **Crear un sitio web específico.** Diseñar un sitio web específico que publique datos completos sobre el PPE, incluyendo las propuestas presentadas, los criterios de selección y el seguimiento de los proyectos. Esta plataforma debe servir como punto central para que todas las partes interesadas accedan a información actualizada.
- **Utilice formatos accesibles y visuales.** Adoptar métodos de comunicación visuales y fáciles de usar, como infografías y vídeos explicativos, adaptados a diferentes niveles de comprensión, desde primaria hasta bachillerato. Este enfoque mejorará la comprensión y la participación de estudiantes de distintas edades.
- **Implementar mecanismos de rendición de cuentas.** Incluir un mecanismo de rendición de cuentas transparente que proporcione un informe final accesible a todos los estudiantes, detallando cómo se gastó el presupuesto y el impacto de las decisiones tomadas. Esto ayudará a fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad entre los participantes.

**Desafíos de coordinación entre las partes interesadas.** En municipios con numerosos centros educativos, coordinar los procesos de presupuesto participativo entre la administración, los equipos directivos y el profesorado puede ser particularmente complejo. La variabilidad en la disponibilidad de recursos y las estructuras organizativas entre centros educativos suele generar disparidades que afectan la eficacia y la continuidad de estas iniciativas. Además, la comunicación insuficiente entre estos actores puede dar lugar a procesos fragmentados, donde las iniciativas no alcanzan su máximo potencial.

- **Establecer redes locales para el PPE.** Crear redes donde las escuelas puedan compartir buenas prácticas y coordinar esfuerzos con las autoridades locales y otras partes interesadas. Esta estructura facilitará una colaboración más eficaz y garantizará la coordinación entre todas las partes, lo que ayudará a superar las disparidades y a mejorar la coherencia de las iniciativas del PPE en todas las escuelas.

El presupuesto participativo en las escuelas se encuentra en un momento prometedor, impulsado por diversas **oportunidades** que amplían su potencial de adopción y éxito. El creciente respaldo de los responsables políticos, sumado a la evolución de las leyes educativas, fomenta un entorno propicio para estas iniciativas. Los avances legislativos y las oportunidades de financiación específicas empoderan aún más a las escuelas para adoptar y mantener prácticas participativas. Además, la disponibilidad de profesionales en democracia participativa y la alineación estratégica con las iniciativas municipales de presupuestación no solo fortalecen el marco de estos programas, sino que también garantizan su integración en estrategias más amplias de participación cívica, lo que aumenta su legitimidad e impacto.

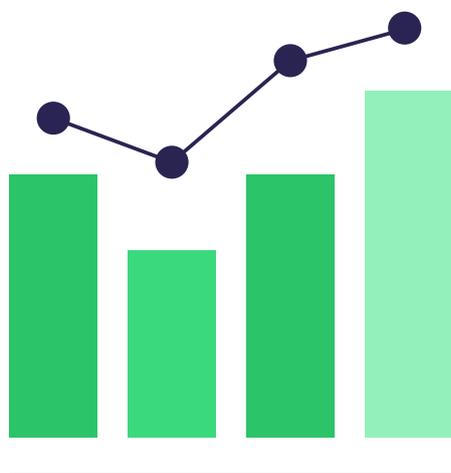
**Tabla 6. Oportunidades para el desarrollo de presupuestos participativos en contextos escolares.**

<b>Oportunidades</b>	<b>Cómo aprovecharlas</b>
<p><b>Apoyo de los responsables políticos.</b> Además del interés de larga data en la gobernanza abierta y los derechos de la infancia, últimamente ha aumentado la preocupación de los responsables políticos por la polarización y las tendencias autoritarias entre las generaciones más jóvenes. La toma de decisiones participativa en el contexto escolar se considera una forma de reforzar los valores democráticos y contrarrestar estos comportamientos disruptivos en niños y jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Crear y distribuir guías de implementación basadas en buenas prácticas.</b> Desarrollar y compartir guías de implementación integrales que resuman las mejores prácticas de proyectos exitosos de PPE. Estas guías pueden ayudar a los responsables políticos y a los administradores escolares a comprender los pasos clave para una implementación eficaz de PPE, reduciendo las barreras para su adopción y mejorando la probabilidad de obtener resultados exitosos.</li> <li>• <b>Presentar informes que demuestran cómo el PPE fortalece la democracia en las aulas.</b> Recopilar y difundir informes que muestren evidencia del papel del PPE en el fortalecimiento de los valores democráticos y la atención a las preocupaciones sobre la polarización juvenil. Alinear los resultados del PPE con las preocupaciones políticas actuales puede fortalecer el apoyo de los responsables políticos.</li> </ul>
<p><b>Posibilidades legislativas.</b> Se pueden desarrollar normativas regionales o locales que fomenten la implementación del PPE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fomentar la legislación habilitante.</b> Promover la legislación a nivel autonómico y municipal que permita a las escuelas e instituciones públicas implementar el PPE. Este enfoque garantiza que, si bien el marco apoya las iniciativas del PPE, se mantenga flexible y permita a las escuelas participar voluntariamente, adaptando los procesos a sus necesidades y realidades específicas.</li> </ul>
<p><b>Acceso a expertos en participación infantil.</b> Si bien no existe una red formal, el creciente número de organizaciones y especialistas en democracia participativa proporciona un valioso apoyo para el desarrollo y la consolidación de estas prácticas en las escuelas. La colaboración con universidades y centros de investigación en participación ciudadana puede ofrecer un sólido marco teórico y metodológico. Esta colaboración con investigadores y profesionales puede mejorar significativamente la calidad y el impacto del presupuesto participativo en las escuelas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Establecer alianzas con universidades y centros de investigación.</b> Firmar convenios con administraciones públicas, escuelas, universidades y centros de investigación especializados en democracia participativa. Esta colaboración puede apoyar la implementación y evaluación de la PPE, aportando conocimientos académicos rigurosos para optimizar los procesos.</li> <li>• <b>Desarrollar una red de profesionales e investigadores.</b> Estos expertos pueden brindar apoyo técnico a los organismos gubernamentales y a las escuelas que implementan el presupuesto participativo, ofreciendo orientación adaptada a los desafíos y oportunidades particulares de involucrar al alumnado en el presupuesto participativo.</li> </ul>

**Convergencia con otras formas de Presupuesto Participativo.** Vincular los procesos escolares con los presupuestos participativos municipales permite aumentar la legitimidad y la sostenibilidad de ambas iniciativas a lo largo del tiempo.

- **Asignar presupuesto municipal a proyectos estudiantiles.** En municipios con presupuesto participativo municipal, el gobierno local puede destinar fondos específicamente para proyectos escolares decididos por el alumnado.

El presupuesto participativo en las escuelas se enfrenta a importantes **amenazas** que podrían obstaculizar su eficacia y su adopción generalizada. La falta de legislación específica y apoyo formal socava su institucionalización y lo vuelve vulnerable a los cambios políticos, con el riesgo de discontinuidad ante los cambios de gobierno. Además, la limitada visibilidad y alcance de estas iniciativas, especialmente en municipios pequeños, dificulta su capacidad de influir y expandirse eficazmente, dejando a muchos proyectos exitosos aislados, sin una plataforma para una mayor difusión e impacto.



**Tabla 7. Amenazas al desarrollo de presupuestos participativos en contextos escolares.**

Amenazas	Cómo mitigar
<p><b>Falta de legislación específica.</b> La ausencia de un marco regulatorio favorable para el PPE en la mayoría de los municipios y comunidades autónomas dificulta su institucionalización y expansión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Abogar por la inclusión del PPE en la legislación autonómica sobre participación infantil.</b> Proponer su integración en la legislación autonómica sobre participación infantil, vinculándola con los derechos de la infancia reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia (LOPIVI). Esto proporcionaría un marco legislativo sólido que respaldaría la institucionalización y expansión del PPE.</li> </ul>
<p><b>Los responsables políticos no se comprometen con el alumnado.</b> Existe el riesgo de que los responsables políticos y otros actores adultos involucrados incurran en prácticas manipuladoras, decorativas o simbólicas al promover el presupuesto participativo en las escuelas. En tales escenarios, los procesos participativos podrían iniciarse simplemente como un gesto simbólico, sin que los estudiantes tengan una influencia significativa en la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Realizar actividades de promoción.</b> Desarrollar una estrategia de promoción que incluya la difusión de estudios de caso y ejemplos de PPE donde la participación infantil haya tenido un impacto claro y positivo. Mostrar a los responsables políticos cómo las contribuciones genuinas de los estudiantes no solo enriquecen el proceso educativo, sino que también fortalecen la cohesión comunitaria y la gobernanza local.</li> <li>• <b>Lanzar campañas de sensibilización sobre el derecho de la infancia a la participación,</b> dirigidas a los responsables políticos y a las escuelas. Organizar sesiones informativas y talleres que destaquen la importancia de respetar y promover los derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones.</li> </ul>
<p><b>Sobrecarga curricular en las escuelas.</b> La elevada carga docente en muchas escuelas puede generar la percepción de que iniciativas adicionales, como los presupuestos participativos, son onerosas y prescindibles. La presión para cumplir con los requisitos académicos y las limitaciones de los horarios escolares ajustados pueden obstaculizar significativamente el desarrollo y la integración de dichos programas. Esto a menudo genera reticencia a adoptar prácticas que, si bien son beneficiosas, se consideran secundarias a los objetivos educativos fundamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Integrar el PPE como herramienta de aprendizaje basado en proyectos en diversas asignaturas.</b> Incorporar el PPE como método de aprendizaje basado en proyectos en disciplinas como Matemáticas (gestión presupuestaria), Lengua y Literatura (redacción de propuestas), Ciencias Sociales (democracia y participación) y Educación en Valores. Esta alineación con el currículo convierte al PPE en una herramienta educativa que contribuye directamente a los objetivos académicos, en lugar de considerarse una carga adicional.</li> <li>• <b>Establecer alianzas con organizaciones externas.</b> Formar alianzas con ONG, universidades y técnicos municipales que puedan compartir algunas de las responsabilidades organizativas. Esta colaboración puede aliviar significativamente la carga de trabajo del profesorado y facilitar una integración más fluida del PPE en las actividades escolares.</li> </ul>

**Riesgo de discontinuidad política.**

Los cambios en el panorama político, debido a elecciones o inestabilidad, suelen provocar la desaparición de las iniciativas de PPE. Cuando se interrumpen, los responsables políticos rara vez se enfrentan a una oposición significativa o a demandas sociales para la restauración de los procesos.

- **Asegurar el PPE con compromisos institucionales y financiación plurianual.** Promover el establecimiento de acuerdos institucionales con los gobiernos regionales para garantizar que las iniciativas de PPE no dependan únicamente de la administración actual. Este enfoque ayuda a proteger al PPE de la volatilidad de los cambios políticos.
- **Vincular la el PPE con marcos estratégicos más amplios.** Integrar el PPE en iniciativas más amplias, como los Planes Municipales para la Infancia y la Adolescencia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o las agendas de gobernanza abierta. Esta integración puede realzar la importancia del PPE, alineándolo con los objetivos a largo plazo establecidos y consolidando su posicionamiento dentro de los objetivos políticos más amplios.

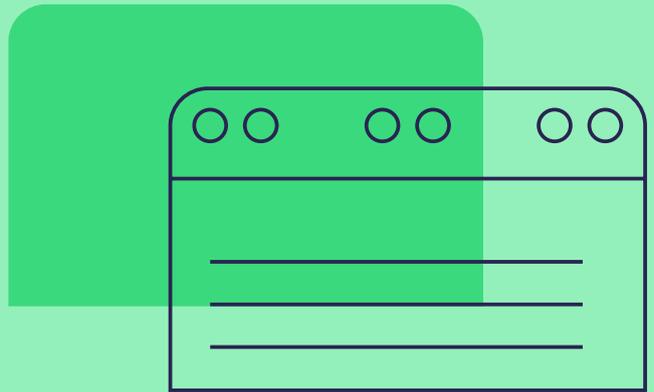
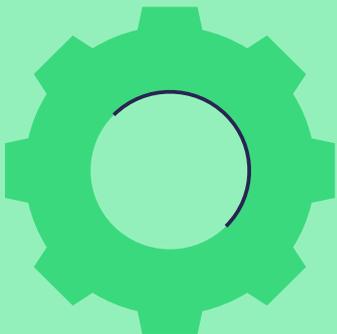
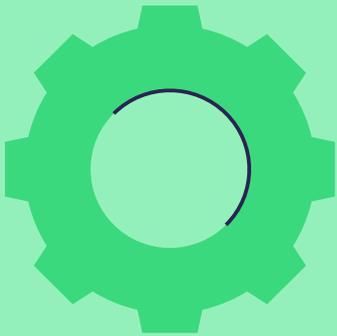
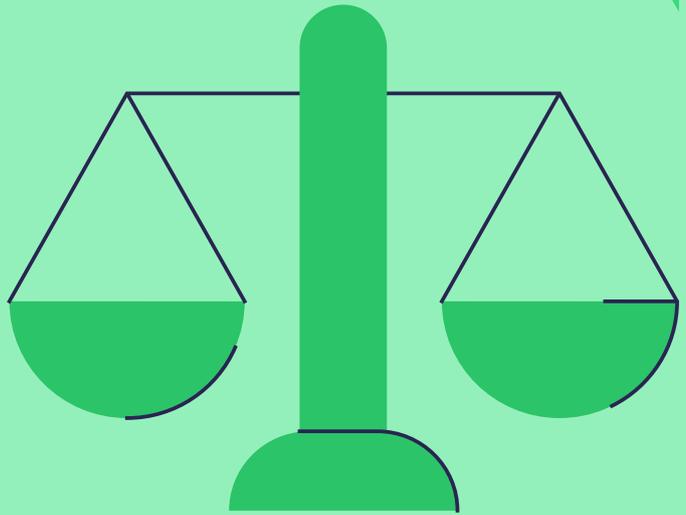
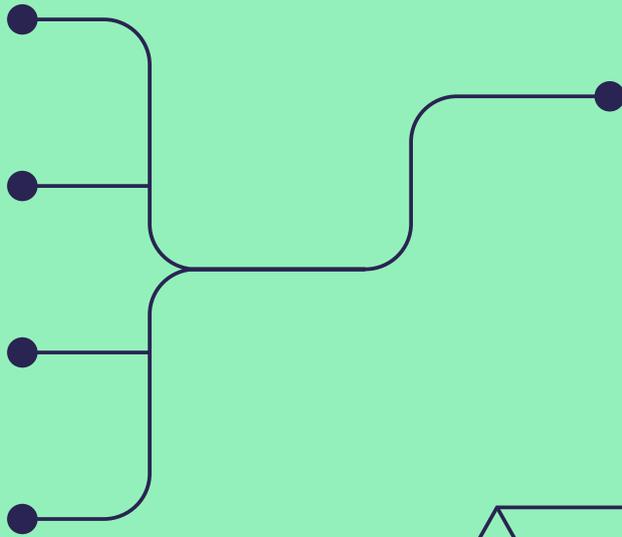
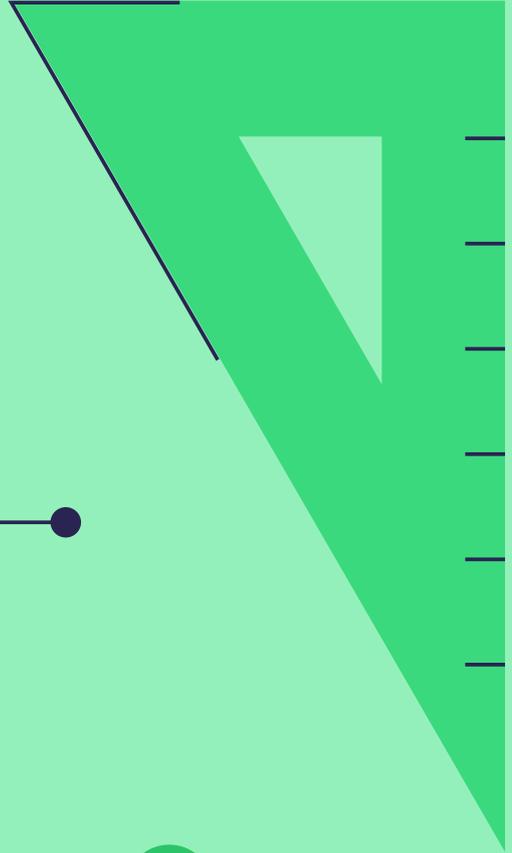
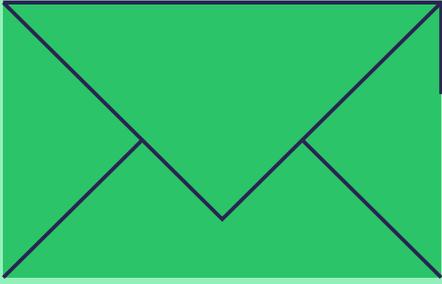
**Falta de visibilidad e interconexión.**

Las iniciativas de presupuesto participativo en las escuelas suelen funcionar como experiencias aisladas, sin una importante difusión mediática ni conexiones con iniciativas similares en otras escuelas o municipios. Este aislamiento dificulta su reconocimiento como buenas prácticas replicables y su expansión a nuevas áreas, lo que en última instancia reduce su potencial de escalabilidad horizontal. Estas limitaciones no solo restringen el crecimiento de los programas de presupuesto participativo, sino que también disminuyen su impacto en comunidades educativas y cívicas más amplias.

- **Crear un sitio web específico.** Diseñar un sitio web específico que publique información completa sobre el PPE, incluyendo las propuestas presentadas, los criterios de selección y el seguimiento de los proyectos. Esta plataforma debe servir como punto central para que todas las partes interesadas accedan a información actualizada.
- **Organizar una conferencia anual sobre presupuestos participativos en escuelas.** Organizar un evento anual donde ayuntamientos, escuelas y expertos en participación puedan intercambiar experiencias y presentar iniciativas exitosas de presupuestos participativos. Este congreso sería una oportunidad clave para establecer contactos y aprender, contribuyendo a visibilizar las prácticas de presupuestos participativos y fomentando su desarrollo o implementación en otras regiones.

Al sintetizar las conclusiones del análisis DAFO, se hace evidente que el potencial de los presupuestos participativos en las escuelas españolas presenta tanto oportunidades prometedoras como desafíos notables. El empoderamiento del alumnado y la integración con enfoques pedagógicos modernos resaltan sus fortalezas, mientras que el apoyo de los responsables políticos, expertos y profesionales subraya las oportunidades de crecimiento y sostenibilidad. Sin embargo, la ausencia de un marco legislativo sólido y la variabilidad en la implementación señalan áreas críticas que requieren atención para garantizar el éxito de estas iniciativas.

Para asegurar el éxito a largo plazo y la expansión del presupuesto participativo en las escuelas, es fundamental superar las barreras derivadas de la falta de apoyo legal y las dispares tasas de implementación entre municipios. Fortalecer la conexión entre las iniciativas escolares y los procesos presupuestarios municipales más amplios también podría mejorar su impacto y visibilidad, fomentando un enfoque más cohesionado y con mayor respaldo para el presupuesto participativo en el panorama educativo español.



Capítulo



# Recomendaciones

# Recomendaciones

En los últimos años, el PPE y otras formas de presupuesto participativo en centros educativos han cobrado relevancia en España debido a su potencial para empoderar al alumnado, democratizar los entornos escolares y mejorar la educación cívica. A medida que estas iniciativas evolucionan, resulta imperativo abordar los desafíos sistémicos y operativos que dificultan su expansión a más centros educativos y municipios, así como desarrollar todo su potencial transformador. Para ello, este capítulo presenta recomendaciones para impulsar el PPE en España, teniendo en cuenta la diversidad de actores involucrados: profesorado, profesionales de la participación, investigadores, gobiernos locales, autonómicos y nacional, y, fundamentalmente, niños, niñas y adolescentes.

Las recomendaciones se han estructurado en tres bloques estratégicos con sus propias características: uno relacionado con el fortalecimiento del marco legal, el segundo para ampliar las iniciativas de incidencia de la sociedad civil, y el tercero, articular una sólida alianza multiactor. Finalmente, es crucial enfatizar la importancia de involucrar a niños, niñas y adolescentes en cada uno de los pasos recomendados para mejorar las prácticas de PPE. El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño consagra el derecho de los niños, niñas y adolescentes a expresar libremente su opinión en todos los asuntos que les afectan. Dado que las iniciativas de PPE impactan directamente en sus entornos educativos y su participación cívica, excluirlos de los procesos de toma de decisiones no solo socavaría sus derechos, sino que también contradiría el sentido de la democracia participativa. Este enfoque puede no solo fortalecer la legitimidad de las iniciativas de la PPE, sino también empoderar al alumnado como un agente clave en la transformación de sus propias experiencias educativas.

- 1 Bloque 1: Mejoras legales.** Inspirados principalmente por la ejemplar implementación del PPE en Portugal, financiado con fondos públicos y plenamente integrado en el currículo escolar, creemos que las instituciones españolas deben considerar mejoras similares. La promulgación de legislación sobre el PPE en los centros educativos puede garantizar una participación uniforme y reforzar significativamente el impacto educativo de la iniciativa. Mediante la adopción de un marco

flexible y la garantía de financiación específica e integración curricular, las comunidades autónomas podrían fomentar un entorno sólido donde los valores democráticos y las habilidades de gestión de proyectos sean componentes esenciales del sistema educativo. A continuación se enumeran recomendaciones específicas.

- **Establecer un marco legal integral.** Abogar por que las comunidades autónomas en España promulguen legislación que obligue a implementar el PPE en los niveles educativos obligatorios. Esta legislación debe detallar el porcentaje mínimo de los presupuestos escolares que debe destinarse al PPE y definir directrices flexibles para la participación y la implementación.
- **Asegurar financiación sostenible.** Colaborar con los gobiernos autonómicos para asignar fondos específicos para el PPE, garantizando que se incluyan como partidas en los presupuestos educativos. Esto podría implicar también la creación de subvenciones estatales y autonómicas a las que las escuelas puedan solicitar apoyo financiero adicional específicamente para proyectos del PPE.
- **Integración Curricular.** Avanzar en la incorporación del PPE en el currículo escolar, trabajando con las autoridades educativas para definir cómo integrarlo en las asignaturas existentes o como parte de nuevos programas de educación cívica y financiera. Esto formalizaría el papel del PPE en el sistema educativo, asegurando que reciba la atención necesaria en los programas escolares.

**2** **Bloque 2: Acciones de la sociedad civil para la incidencia política.** Ante el aumento de las tendencias autoritarias en las sociedades contemporáneas, especialmente entre la población juvenil, es imperativo que las organizaciones de la sociedad civil adopten medidas proactivas para salvaguardar y promover las prácticas y valores democráticos en los entornos educativos. Los profesionales y activistas de la democracia participativa pueden organizarse y actuar no solo apoyando a las escuelas, sino también exigiendo y facilitando cambios democráticos que incluyan la integración del PPE. Las acciones descritas en esta sección proponen campañas de sensibilización, desarrollar formación y recursos integrales, y fomentar la participación comunitaria para garantizar que la PPE se convierta en una herramienta transformadora para la educación democrática.

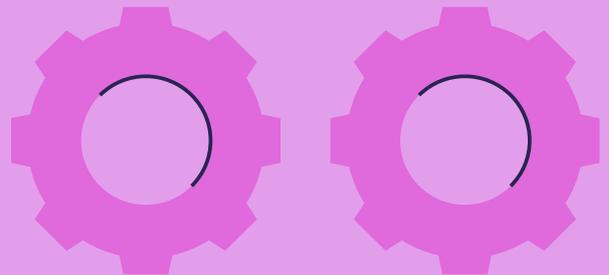
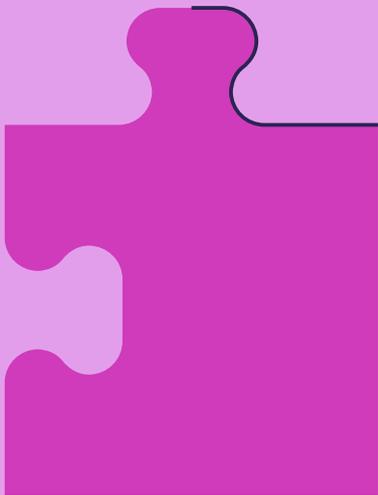
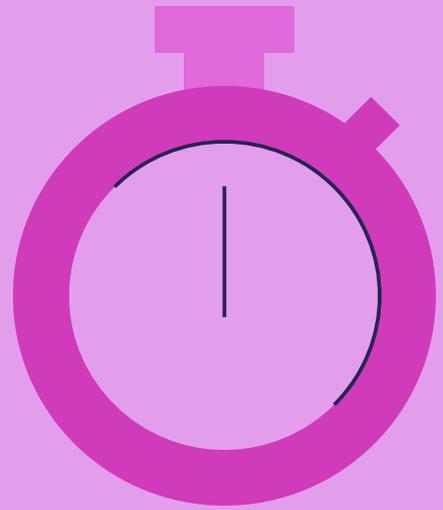
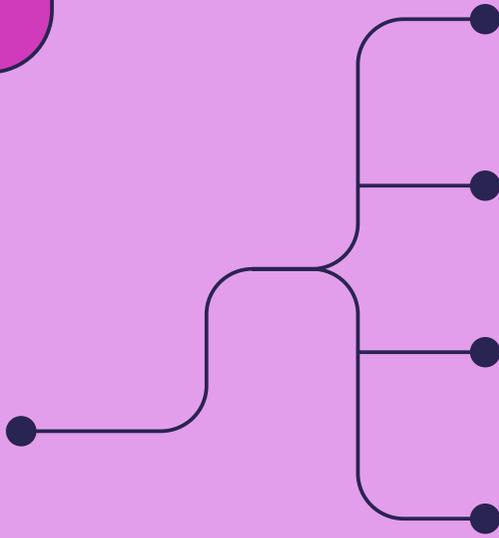
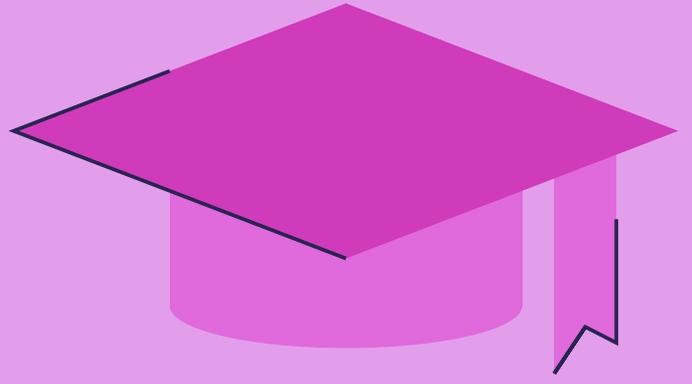
- **Ampliar las campañas de concienciación.** Lanzar campañas integrales de concienciación que incluyan testimonios de estudiantes, estudios de caso de proyectos exitosos y evidencia clara de los beneficios del PPE, como la mejora de las instalaciones escolares y una mayor participación estudiantil en los asuntos comunitarios. Estas campañas deben utilizar diversas plataformas mediáticas para llegar a un público amplio.
- **Capacitación y Desarrollo de Recursos.** Crear módulos de capacitación y recursos detallados para todos los actores del PPE, incluyendo cursos en línea, talleres y materiales impresos que cubran los aspectos esenciales del presupuesto participativo, la gestión de proyectos y la participación democrática. Además, establecer un programa de certificación para docentes y facilitadores para garantizar una implementación de alta calidad.
- **Iniciativas de Participación Comunitaria.** Desarrollar programas que faciliten una mayor participación comunitaria en el PPE, como foros abiertos, ferias del PPE y plataformas interactivas en línea donde los miembros de la comunidad puedan proponer y debatir iniciativas. Estos programas también deben fomentar la participación activa de las familias y las organizaciones comunitarias, potenciando así el impacto comunitario del PPE.

3

**Bloque 3: Una agenda para una alianza multisectorial para promover el presupuesto participativo.** Reconociendo el rico y diverso ecosistema de agentes que ya promueven el presupuesto participativo en las escuelas en España, existe una importante oportunidad para aprovechar esta energía colectiva mediante una mayor creación de redes y colaboración. Desde organismos gubernamentales e instituciones educativas hasta profesionales, investigadores y los propios niños, niñas y adolescentes que participan en estos procesos, cada uno aporta valiosos recursos, investigación, conocimiento, metodologías y buenas prácticas. Al fomentar una red sólida que aproveche estas contribuciones, se puede crear un entorno sinérgico que no solo promueva el crecimiento del presupuesto participativo, sino que también enriquezca su implementación en diversos entornos educativos. Este enfoque subraya el potencial de una alianza multisectorial unida para transformar el presupuesto participativo en una herramienta educativa más dinámica e impactante, alineando esfuerzos y recursos hacia el objetivo común de fomentar la participación democrática y la responsabilidad cívica entre los jóvenes.

- **Formalizar alianzas.** Establecer acuerdos formales entre instituciones educativas, gobiernos locales y OSC para promover y apoyar de forma colaborativa el PSB. Estos acuerdos deben definir las funciones y responsabilidades de cada agente, garantizando un enfoque coordinado para el financiamiento, la capacitación y la implementación del PSB.
- **Centro de recursos digitales para la mejora del PPE.** Crear un sitio web integral que sirva como repositorio central de herramientas, recursos, investigaciones, directrices y oportunidades del PPE, diseñado para apoyar a una amplia gama de actores clave, como legisladores, profesorado, profesionales, coordinadores del PPE, facilitadores y, de manera especial, la infancia y el alumnado. Este centro busca proporcionar herramientas esenciales para optimizar la implementación y la gestión de las actividades del PPE, garantizando que sea atractivo y accesible para los jóvenes participantes. El sitio web propuesto debe ser intuitivo y contar con funciones que faciliten la descarga y el intercambio de materiales, además de foros o secciones para debates colaborativos, envío de comentarios y actualizaciones sobre buenas prácticas y casos prácticos exitosos.
- **Mecanismos de evaluación continua y retroalimentación.** Implementar un marco de evaluación estructurado que incluya evaluaciones periódicas realizadas por un organismo independiente para medir la eficacia de los proyectos de PPE. La retroalimentación de estas evaluaciones debe publicarse abiertamente y utilizarse para adaptar y mejorar continuamente los procesos de PPE.

Los bloques estratégicos descritos anteriormente proporcionan una hoja de ruta para el avance de la PPE en España, abordando áreas clave como la infraestructura legal, la participación de la sociedad civil y la colaboración con agentes implicados. Al mejorar sistemáticamente estas áreas, la PPE puede convertirse en un pilar de la educación cívica, dotando al alumnado de las habilidades y los conocimientos necesarios para participar activamente en sus comunidades. El esfuerzo colectivo de las administraciones públicas, las instituciones educativas y la sociedad civil es esencial en este esfuerzo, garantizando que la PPE no solo prospere como práctica, sino que también sirva como modelo de participación democrática y responsabilidad cívica en toda España. Estos esfuerzos garantizarán que el potencial transformador de la PPE se desarrolle plenamente, beneficiando no solo al alumnado, sino también a la comunidad en general.



Capítulo

1

2

3

4

5

6

7

# Metodología

# Metodología

## Preguntas de investigación

La metodología empleada en el presente estudio se ha diseñado para poder abordar las siguientes preguntas de investigación:

- Examinar de manera exhaustiva el estado del presupuesto participativo escolar en España, incluyendo su prevalencia, modelos de implementación, dificultades y especificidades nacionales.
- Conocer el contexto educativo y político de España relevante para los presupuestos participativos escolares.
- Captar las fortalezas, debilidades, barreras y oportunidades (análisis DAFO) para el desarrollo futuro del presupuesto participativo escolar en España.
- Evaluar el nivel de participación y representación en los procesos de presupuesto participativo escolar en España.
- Identificar aquellos elementos del presupuesto participativo escolar que necesitan un apoyo especial en España.

Para realizar el estudio se ha trabajado con datos secundarios y primarios. A continuación se desarrolla la metodología seguida de acuerdo con la secuencia temporal del estudio indicando en cada paso la muestra, los instrumentos de análisis utilizados y el procedimiento seguido.

## Creación de una base de datos de casos

Para la conformación de una base de datos de casos de presupuesto participativo en contexto escolar se han consultado diversas fuentes disponibles, que se listan a continuación.

- Búsqueda sistemática online de gobiernos locales promotores de presupuestos participativos escolares. Se han revisado individualmente las páginas web de los 414 municipios de más de 20.000, más propensos a tener programas de innovación

democrática y de participación infantil. En la búsqueda se han revisado directamente las páginas de información sobre las políticas de infancia, juventud, educación y participación ciudadana.

- Consulta de la base de datos del Inventario de Presupuestos Participativos en España de 2019, elaborado por Coglobal con la coordinación científica de Francisco Francés, Andrés Falck y Marta Barros (2022).
- Revisión de ocho publicaciones científicas del período 2019–2024 que incorporan estudios de caso de presupuestos participativos en centros escolares españoles (ver detalle en la tabla 4). Cuando las circunstancias lo permitieron, se hicieron contactos personales con estos autores para completar lagunas de información relacionadas con los casos de estudio.
- Búsqueda abierta online con el término “presupuesto participativo” en combinación con “infancia”, “juventud”, “escuela”, “colegio”, “instituto”, “CEIP”, “IES” y “ESO”. Esta indagación permite ampliar la búsqueda de información a iniciativas de gobiernos locales de municipios de menor tamaño e iniciativas de presupuesto participativo que partieran de los propios centros educativos.

**Tabla 8.** Publicaciones científicas consultadas para crear la base de datos de casos de presupuestos participativos en centros escolares españoles.

<b>Autoría</b>	<b>Publicación</b>	<b>Casos incluidos</b>
Abellán López, M. Á., & Pardo Beneyto, G. (2024)	Espacio público y participación infantil y adolescente en la Comunitat Valenciana.	Estudio de 25 municipios de la Comunidad Valenciana
Abellán-López, M. A., Pardo Beneyto, G., Beltrán, J. (2022)	Presupuestos participativos con niños, niñas y adolescentes.	39 municipios y 1 mancomunidad y 1 provincia de España
Falck, A. (2023)	Menores andaluces tomando decisiones políticas. Un análisis de las innovaciones en materia de participación infantojuvenil en Andalucía.	18 municipios y 1 mancomunidad y 1 provincia de Andalucía
Falck, A. & Barros, M. (2023)	Caracterización de las alianzas entre autoridades locales y docentes para llevar los presupuestos participativos municipales a las escuelas en España.	16 municipios de España

Mayor Balsas, J.M. & Ros Medina, J.L. (2022)	Un análisis de los presupuestos participativos en la Región de Murcia durante el período 2015–2020.	2 municipios de la Región de Murcia (7 identificados; 2 analizados)
Mayor Balsas, J. M., & González Salcedo, A. (2019)	Presupuestos participativos en el ámbito educativo en la Región de Murcia.	18 municipios de la Región de Murcia
Pardo Beneyto, G., & Abellán López, M. Á. (2023)	Experiencias participativas infantiles y juveniles. Perspectivas sobre procesos de democratización y gobernanza.	39 municipios y 1 mancomunidad y 1 provincia de España
Pineda Nebot, C., Abellán-López, M. A. & Pardo Beneyto, G. (2020)	Los presupuestos participativos infantiles como metodología de aprendizaje cívico. Un estudio exploratorio sobre la experiencia española.	8 municipios de España

## Entrevistas en profundidad con informantes clave

Fueron **13 las personas entrevistadas** en el marco de este estudio, entre los días 31 de enero y 7 de febrero (ver Tabla 5). La selección de las personas entrevistadas obedeció a los siguientes criterios:

- Priorización de las personas que pudieran informar sobre los **procesos que más se aproximan a la definición de presupuesto participativo escolar**. 7 de las 13 informantes están implicadas en los presupuestos participativos de Cartagena, Elda y el colegio Domingo Miral de Zaragoza.
- **Diversidad territorial**. Las personas entrevistadas proceden de 6 comunidades autónomas: Andalucía (2), Aragón (1), Cantabria (1), Comunidad Valenciana (3), Galicia (2) y Región de Murcia (4).
- **Diversidad de perfiles**, para incluir distintas visiones de la gestión de los presupuestos participativos. De las personas entrevistadas, 6 son personal de centros escolares, 4 de equipos técnicos o políticos de administraciones locales y otros 3 consultores y/o facilitadores. Por motivos logísticos y de permisos no fuimos capaces de entrevistar a estudiantes, cosa que hubiese contribuido positivamente a la diversidad de voces incluidas en el estudio. Las personas entrevistadas son mayoritariamente mujeres (10), siendo un reflejo de la alta feminización de los sectores educativos y de la intervención social.

Los encuentros se realizaron online, por Meet o por Zoom, y fueron grabados con el consentimiento de las personas entrevistadas con el único fin de que el equipo de estudio pudieran revisar nuevamente lo conversado. Con las grabaciones de

las entrevistas los autores han realizado un **análisis de contenido con sistema de categorías y codificación con dos jueces**, en los casos de descenso entre los jueces se ha procedido a un debate entre los codificadores hasta llegar a un acuerdo. Se han tomado como referencia las categorías derivadas de las preguntas de investigación en las que se basa el presente trabajo.

**Tabla 9.** Relación de informantes clave seleccionados para las entrevistas.

<b>Fecha</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Entidad</b>	<b>Tipo de entidad</b>	<b>CCAA</b>	<b>Puesto</b>
5/2	DF (mujer)	CEIP La Parra de Almáchar	Centro escolar	Andalucía	Jefa de Estudios del CEIP La Parra
6/2	JM (hombre)	CEIP Domingo Miral de Zaragoza	Centro escolar	Aragón	Director del colegio y promotor del presupuesto participativo escolar
6/2	NN (mujer)	CEIP Pintor Sorolla de Elda	Centro escolar	Comunidad Valencia	Jefa de Estudios del CEIP Pintor Sorolla
5/2	AM (mujer)	IES San Isidoro de Cartagena	Centro escolar	Región de Murcia	Profesora y promotora del presupuesto participativo en su centro educativo
5/2	MA (mujer)	CEIP Virgen del Carmen de Cartagena	Centro escolar	Región de Murcia	Profesora y promotora del presupuesto participativo en su centro educativo
5/2	PI (mujer)	CEIP Virginia Pérez de Cartagena	Centro escolar	Región de Murcia	Profesora y promotora del presupuesto participativo en su centro educativo
3/2	RP (mujer)	Aldea del Talento	Consultora	Cantabria	Consultora y facilitadora externa en Torrelavega
7/2	PM (hombre)	Innove Social	Consultora	Comunidad Valencia	Consultor y facilitador externo en el presupuesto participativo infantil de Elda
3/2	MR (mujer)	Consultora independiente	Consultora	Galicia	Consultora y facilitadora externa en el presupuesto participativo de Cedeira

31/1	AP (mujer)	Ayuntamiento de Almáchar	Gobierno local	Andalucía	Ex-Teniente de Alcalde de Almáchar
5/2	EL (mujer)	Ayuntamiento de Alcoy	Gobierno local	Comunidad Valencia	Técnica municipal de Infancia
3/2	NL (hombre)	Ayuntamiento de Cedeira	Gobierno local	Galicia	Concejal-Delegado de Educación y Juventud
5/2	MA (mujer)	Ayuntamiento de Cartagena	Gobierno local	Región de Murcia	Técnica municipal del Presupuesto Participativo

### Taller DAFO con personas expertas

El día 7 de febrero se celebró un taller DAFO con personas de conocimiento acreditado en el ámbito de la investigación, evaluación y/o implementación de presupuestos participativos con población infantil. La selección de las personas invitadas al taller se ajustaba también a la diversidad territorial de las propias experiencias de presupuesto participativo escolar en España. Sin embargo, las expertas invitadas de Cataluña, Región de Murcia y País Vasco no pudieron asistir por motivos de agenda. El taller contó con la participación reflejada en la Tabla 6, además de los dos investigadores autores del estudio.

**Tabla 10.** Relación de personas expertas que participaron en el taller DAFO.

Nombre	Entidad	CCAA	Perfil
Maica Rodríguez	Consultora independiente	Galicia	Consultora y facilitadora de procesos de presupuesto participativo
Patricia García Leiva	Universidad de Málaga	Andalucía	Profesora de Psicología Social e investigador de participación infantil
Francisco Francés	Universidad de Alicante	Comunidad Valencia	Profesor de Sociología e investigador de procesos de presupuesto participativo
María Ángeles Abellán López	Universidad de Valencia	Comunidad Valencia	Profesora de Sociología e investigador de participación infantil

El DAFO se realizó online en Zoom, y se dividió en tres bloques:

- Presentación del taller y el marco en que se realiza. Presentación de los principales hallazgos provisionales del estudio.
- Análisis DAFO en grupos pequeños de 3 personas mediante una lluvia de ideas con tarjetas para cada una de las dimensiones (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), y posteriormente una puesta en común en plenario.
- Generación de recomendaciones para ampliar el alcance del presupuesto participativo en las escuelas en 4 categorías:
  - Apoyo institucional y legislativo (normativas, incentivos para escuelas).
  - Financiación y recursos (subvenciones, alianzas con organismos públicos y privados).
  - Estrategias de sensibilización (formación docente, materiales educativos, redes de intercambio de buenas prácticas).
  - Metodologías y herramientas (plataformas digitales, experiencias piloto escalables).

Las aportaciones del taller DAFO se han tenido en cuenta para la redacción de los capítulos 5 y 6 del estudio.

## Estudios de caso

Para la selección de los casos de estudio del capítulo 4 se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

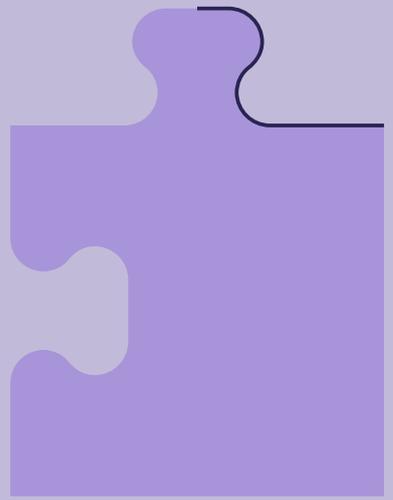
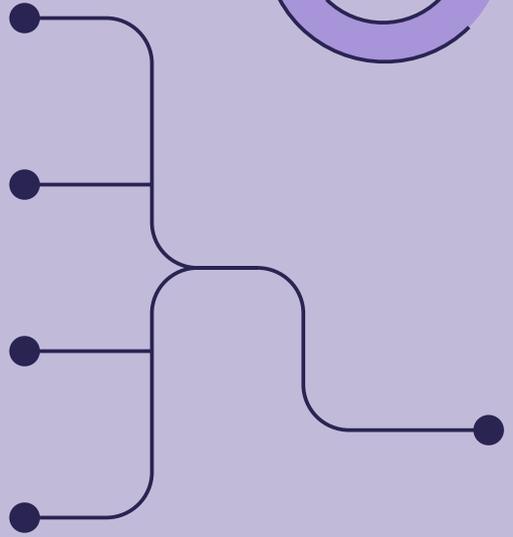
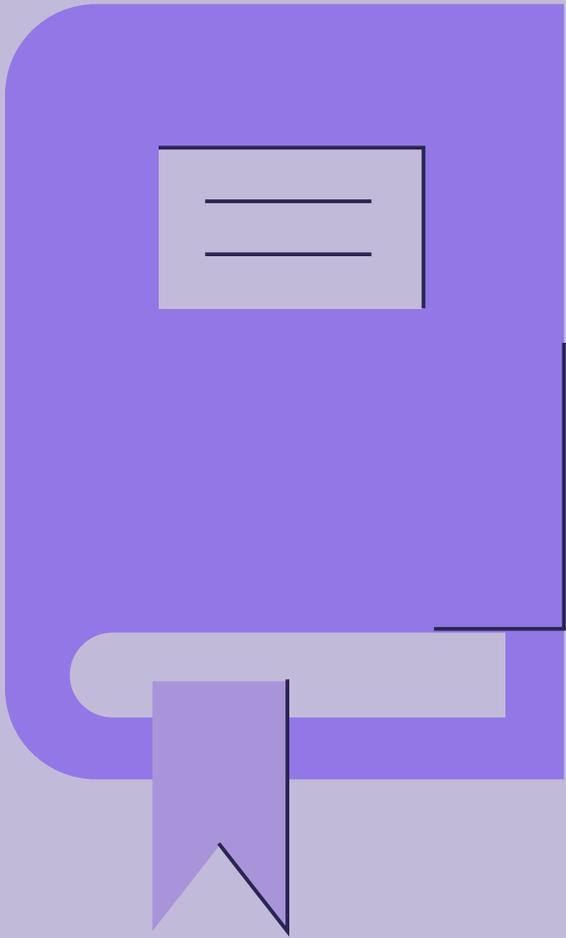
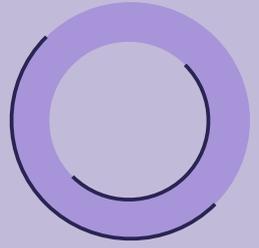
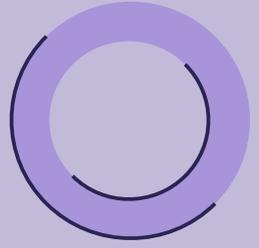
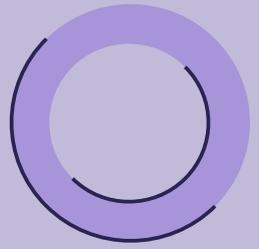
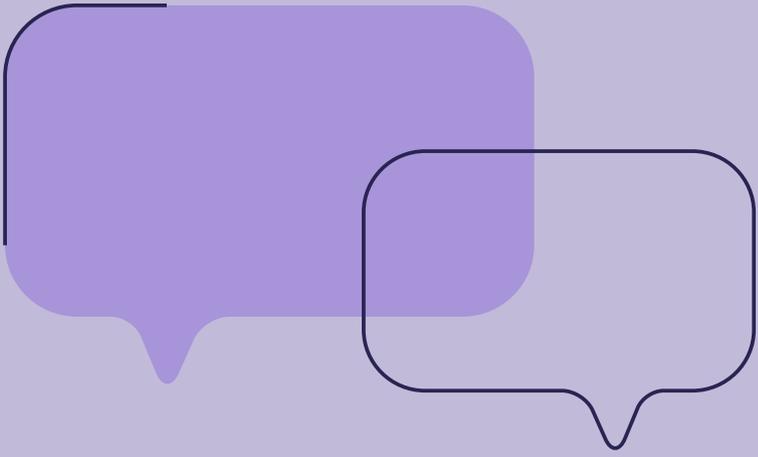
- Dar prioridad a los casos que se ajustan al modelo de presupuesto participativo escolar definido para el estudio.
- Incluir sólo casos que hayan sido capaces de mantenerse durante varios años seguidos y excluir aquellos que hayan sido negligentes en el cumplimiento básico de los compromisos de ejecución del presupuesto participativo.
- Priorizar procesos que hayan sido documentados en memorias y evaluaciones que permitan tener información suficiente sobre el proceso.
- Tener la opción de mantener una entrevista con personas involucradas en la gestión de los procesos de presupuesto participativo.
- Dar cabida a la diversidad geográfica (territorio y hábitat) y diversidad metodológica en el diseño de los procesos.

## **Limitaciones y recomendaciones para investigaciones futuras**

A la luz de los casos observados, es posible que el modelo específico de PPE definido para el estudio no se refleja adecuadamente en el contexto institucional, educativo y cultural de España. Los presupuestos participativos han llegado a las escuelas en España por vías distintas de las descritas en otros países, como Estados Unidos o Portugal, pero no por ello resultan menos valiosos para su inclusión en los estudios comparativos de prácticas de democracia participativa escolar. Los casos estudiados muestran experiencias con un gran potencial de cambio asimilable a la transformación que se busca desde otras experiencias de PPE. La definición del estudio a partir de un modelo predefinido y no basado en los procesos realmente existentes, puede haber limitado el pleno aprovechamiento de los aprendizajes que dejan los procesos españoles.

Por otra parte, valoramos que el estudio podría haberse enriquecido de un mayor número y amplitud de perfiles participantes en el Taller DAFO, al igual que en el caso de las personas entrevistadas.

Para investigaciones futuras, entendemos que sería recomendable incluir la voz de chicos y chicas que participan en los procesos. De esta manera se puede hacer un reflejo más completo de las percepciones de los agentes más destacados en los presupuestos participativos en contextos escolares.



# Bibliografía

- Abellán López, M. Á., & Pardo Beneyto, G. (2024). Espacio público y participación infantil y adolescente en la comunidad valenciana. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch.
- Abellán-López, M. A., Pardo Beneyto, G., Beltrán, J. (2022): Presupuestos participativos con niños, niñas y adolescentes. Madrid, Unicef.
- Eurydice. (2022). *Organisation of the Education System and of its Structure in Spain*. Comisión Europea. [eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice)
- Falck, A. & Barros, M. (2024). Children's participation in decision making: when schools and local governments work together in participatory budgeting. In D. Schugurensky & T. Bartlett (Eds.), *Educating for Democracy* (pp. 77–98). Edward Elgar Publishing.
- Falck, A. (2023, July 15–19): *Menores andaluces tomando decisiones políticas. Un análisis de las innovaciones en materia de participación infantojuvenil en Andalucía* [Paper presentation]. IPSA 27th World Congress of Political Science, Buenos Aires. [ipsa.org/events/congress/buenosaires2023](https://ipsa.org/events/congress/buenosaires2023)
- Falck, A. & Barros, M. (2023, April 26–28). *Caracterización de las alianzas entre autoridades locales y docentes para llevar los presupuestos participativos municipales a las escuelas en España* [Conference presentation]. Jornadas Internacionales de Participación, Investigación Acción y Desarrollo Comunitario, Bilbao. [ehu.eus/es/web/partehartuz/-/jornadas-inscripcion](https://ehu.eus/es/web/partehartuz/-/jornadas-inscripcion)
- Falck, A., Schugurensky, D., Garcia-Leiva, P. & Kumar, N. (2021). How Participatory Budgeting Can Support Education and Learning. *Deliberative Democracy Digest* 17(2).
- Francés, F., Falck, A. & Barros, M. (2022). Inventario de Presupuestos Participativos en España – 2019. Coglobal. Database currently without public access.
- Gobierno de España. (2020). *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*. Boletín Oficial del Estado, 340, 122868–122953. [boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3](https://boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3)
- Miguez Macho, L. (2024). Las competencias educativas de las entidades locales. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 21, 31–54. [doi.org/10.24965/reala.11336](https://doi.org/10.24965/reala.11336)
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2022). *Currículo básico de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria*. [educacionyfp.gob.es](https://educacionyfp.gob.es)

- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2022). *Formación profesional: Sistema integrado de formación profesional en España*. [todofp.es](http://todofp.es)
- Mayor Balsas, J.M. & Ros Medina, J.L. (2022). Un análisis de los presupuestos participativos en la Región de Murcia durante el período 2015–2020. In J. Sierra Rodríguez, F. Reviriego Picón, & J. Tudela Aranda (Eds.), *Escenarios de la participación ciudadana: Una visión multinivel* (pp. 347–376). Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico. DOI: [doi.org/10.47919/FMGA.OC22.0112](https://doi.org/10.47919/FMGA.OC22.0112)
- Mayor Balsas, J. M., & González Salcedo, A. (2019, July 10–12). Presupuestos participativos en el ámbito educativo en la Región de Murcia [Paper presentation]. XIV Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), Salamanca. [aecpa.es/es-es/xiv-congreso/congress/14/](http://aecpa.es/es-es/xiv-congreso/congress/14/)
- Pardo Beneyto, G., & Abellán López, M. Á. (2023). Experiencias participativas infantiles y juveniles. Perspectivas sobre procesos de democratización y gobernanza. Valencia: Editorial Tirant Humanidades.
- Pineda Nebot, C., Abellán-López, M. A. & Pardo Beneyto, G. (2020). Los presupuestos participativos infantiles como metodología de aprendizaje cívico. Un estudio exploratorio sobre la experiencia española. *Sociedad e Infancias*, 5, número especial, 159–170. [dx.doi.org/10.5209/soci.71325](https://dx.doi.org/10.5209/soci.71325)
- Ruiz Morales, J.; Valderrama Hernández, R.; Rubio Juárez, M.; Montero Revuelta, C.; Limón Domínguez, D. & Carrasco Calero, J. L. (2005): La democracia participativa: De los presupuestos a los supuestos participativos en la Ciudad de Sevilla. En Recio, J., Gutiérrez, V. y Bastante, M. (eds.) *La Pedagogía de la Decisión: Aportaciones teóricas y prácticas a la construcción de las Democracias participativas. Construyendo ciudadanía/10*. Sevilla: CIMAS/ Ayuntamiento de Sevilla. Pp. 115–129.
- Tuset Andújar, J. (s.f.). *Procesos y contextos educativos: Módulo general*. Universidad Internacional de Valencia.

# Páginas web consultadas

Consultadas entre el 30 de enero y el 9 de febrero de 2025

- *Presupuestos participativos – “II Presupuestos Participativos Domingo Miral”*. CEIP Domingo Miral Zaragoza. [ceipdomingomiral.blogspot.com/2023/10/presupuestos-participativos.html](https://ceipdomingomiral.blogspot.com/2023/10/presupuestos-participativos.html)
- *Presupuestos participativos en el CEIP DOMINGO MIRAL. Cómo participa el alumnado*. Innovación educativa. Gobierno de Aragón. [innovacioneducativa.aragon.es/presupuestos-participativos-en-el-ceip-domingo-miral-como-participa-el-alumnado/](https://innovacioneducativa.aragon.es/presupuestos-participativos-en-el-ceip-domingo-miral-como-participa-el-alumnado/)
- *Presupuestos Participativos Ayuntamiento de Cartagena Centros Educativos 2024/25*. Ayuntamiento de Cartagena. [presupuestosparticipativos.cartagena.es/](https://presupuestosparticipativos.cartagena.es/)
- *Presupuestos participativos en las escuelas 2019 – Ayuntamiento de Cartagena*. YouthPB. [youthpb.eu/es/project/presupuestos-participativos-en-las-escuelas-2019-ayuntamiento-de-cartagena/](https://youthpb.eu/es/project/presupuestos-participativos-en-las-escuelas-2019-ayuntamiento-de-cartagena/)
- *Presupuestos Participativos Infantiles*. CEIP Pintor Sorolla Elda. [colegiopintorsorollaelda.blogspot.com/2022/10/presupuestos-participativos-infantiles.html](https://colegiopintorsorollaelda.blogspot.com/2022/10/presupuestos-participativos-infantiles.html)
- *Más de 2.000 alumnos y alumnas de Primaria han participado en la primera edición de los Presupuestos Participativos Infantil*. Ayuntamiento de Elda. [elda.es/mas-de-2-000-alumnos-y-alumnas-de-primaria-han-participado-en-la-primera-edicion-de-los-presupuestos-participativos-infantil/](https://elda.es/mas-de-2-000-alumnos-y-alumnas-de-primaria-han-participado-en-la-primera-edicion-de-los-presupuestos-participativos-infantil/)
- *Ágora infantil en Almachar*. Ágora Infantil. [agorainfantil.com/almachar/](https://agorainfantil.com/almachar/)
- *Presupuestos gestionados por la infancia: otra forma de participación*. Ciudades amigas de la infancia. [ciudadesamigas.org/puerto-del-rosario-canarias-presupuestos-participativos-cai/](https://ciudadesamigas.org/puerto-del-rosario-canarias-presupuestos-participativos-cai/)
- *Navidad Torrelavega*. YouTube. [youtube.com/watch?v=n4ivUhr7NqQ](https://youtube.com/watch?v=n4ivUhr7NqQ)
- *La Navidad que haces tú*. Ayuntamiento Torrelavega. [drive.google.com/file/d/1pnhTTuL0zvc6GFZ7ecvkL\\_NsgWSJZGaG/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1pnhTTuL0zvc6GFZ7ecvkL_NsgWSJZGaG/view?usp=drive_link)
- *Presupuestos Infantiles*. Ayuntamiento de Soria. [soria.es/es/servicios/presupuestos-infantiles](https://soria.es/es/servicios/presupuestos-infantiles)
- *Presupuestos Infantiles del Ayuntamiento de Soria: conoce los 14 proyectos finalistas*. El Mundo-Heraldo-Diario de Soria. [heraldodiariodesoria.es/soria/240430/161495/presupuestos-infantiles-ayuntamiento-soria-conoce-14-proyectos-finalistas.html](https://heraldodiariodesoria.es/soria/240430/161495/presupuestos-infantiles-ayuntamiento-soria-conoce-14-proyectos-finalistas.html)

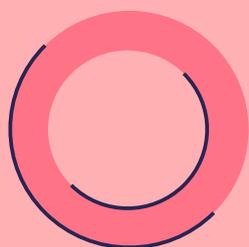
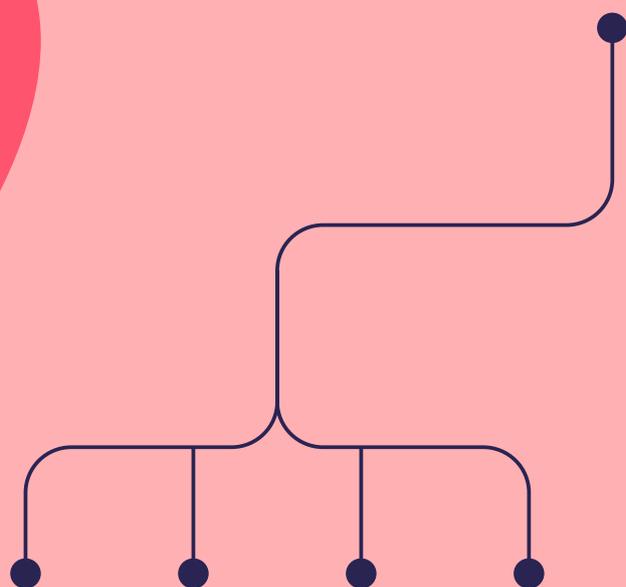
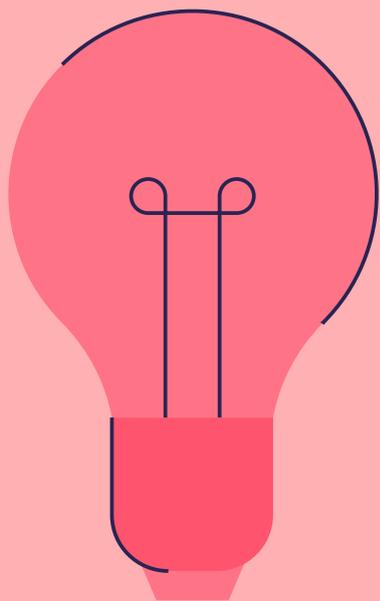
- [Pressupostos Participatius de Martorell. Ayuntamiento de Martorell. martorell.cat/decidim](https://www.martorell.cat/decidim)
- [Pressupostos Infants i Adolescents. Ayuntamiento de Rubí. participa311-rubi.diba.cat/processes/pressupostos2023/f/5857/](https://www.participa311-rubi.diba.cat/processes/pressupostos2023/f/5857/)
- [Arrancan los Presupuestos Participativos 2022. Ayuntamiento de Rubí. rubi.cat/es/actualidad/noticias/arrancan-los-presupuestos-participativos-2022](https://www.rubi.cat/es/actualidad/noticias/arrancan-los-presupuestos-participativos-2022)
- [Presupuestos Participativos Infantiles de Sant Cugat. Cooperativa Estel. plaestel.org/es/presupuestos-participativos-infantiles-de-sant-cugat/](https://www.plaestel.org/es/presupuestos-participativos-infantiles-de-sant-cugat/)
- [Pressupostos participatius per a infants i joves. Ayuntamiento de Sant Cugat. decidim.santcugat.cat/processes/pressupostjove](https://www.decidim.santcugat.cat/processes/pressupostjove)
- [Presupuestos participativos infantiles en El Boalo, Cerceda y Mataelpino. YouTube. youtube.com/watch?v=TbrqS6mYvV0](https://www.youtube.com/watch?v=TbrqS6mYvV0)
- [El Boalo, Cerceda, Mataelpino | Presupuestos participativos de Infancia y Adolescencia. Periodico Sierra Madrid. periodicosierramadrid.es/index.php/inicio/entrevistas/item/6635-el-boalo-cerceda-mataelpino-presupuestos-participativos-de-infancia-y-adolescencia](https://www.periodicosierramadrid.es/index.php/inicio/entrevistas/item/6635-el-boalo-cerceda-mataelpino-presupuestos-participativos-de-infancia-y-adolescencia)
- [El Ayuntamiento de Alcoy inicia una nueva edición de los Presupuestos Participativos Infantiles. Ayuntamiento Alcoi. alcoi.org/es/portal/noticias2025/noticia\\_0061.html](https://www.alcoi.org/es/portal/noticias2025/noticia_0061.html)
- [Estas son las tres propuestas más votadas en los presupuestos participativos infantiles de Bellreguard. Revista Saforguia. saforguia.com/art/79225/estas-son-las-tres-propuestas-mas-votadas-en-los-presupuestos-participativos-infantiles-de-bellreguard](https://www.saforguia.com/art/79225/estas-son-las-tres-propuestas-mas-votadas-en-los-presupuestos-participativos-infantiles-de-bellreguard)
- [Pressupostos Participatius. Ajuntament de Bellreguard. infancia.bellreguard.net/pressupostos-participatius/](https://www.infancia.bellreguard.net/pressupostos-participatius/)
- [Betxí celebra el segundo presupuesto infantil municipal a la que asisten los más pequeños de la localidad. Generalitat Valenciana. castelloninformacion.com/betxi-presupuesto-infantil-2/](https://www.castelloninformacion.com/betxi-presupuesto-infantil-2/)
- [Los Presupuestos Participativos Infantiles de Burjassot invertirán 50.000 euros en más parques para diferentes edades. Ayuntamiento de Burjassot. burjassot.org/los-presupuestos-participativos-infantiles-de-burjassot-invertiran-50-000-euros-en-mas-parques-para-diferentes-edades/](https://www.burjassot.org/los-presupuestos-participativos-infantiles-de-burjassot-invertiran-50-000-euros-en-mas-parques-para-diferentes-edades/)
- [Presupuestos participativos infantiles Burjassot 2023. Culturama. culturama.es/es/dinamizacion-ciudadana/presupuestos-participativos-infantiles-burjassot-2023/](https://www.culturama.es/es/dinamizacion-ciudadana/presupuestos-participativos-infantiles-burjassot-2023/)
- [Participación Ciudadana abre por vez primera el proceso de Presupuestos Participativos Infantiles de Villena. Ayuntamiento de Villena. villena.es/noticia/participacion-ciudadana-abre-por-vez-primera-el-proceso-de-presupuestos-participativos-infantiles-de-villena/](https://www.villena.es/noticia/participacion-ciudadana-abre-por-vez-primera-el-proceso-de-presupuestos-participativos-infantiles-de-villena/)

- Los Presupuestos Participativos Infantiles generan siete pre-propuestas de actuación para su análisis definitivo. Ayuntamiento de Villena. [villena.es/noticia/los-presupuestos-participativos-infantiles-generan-siete-pre-propuestas-de-actuacion-para-su-analisis-definitivo/](https://villena.es/noticia/los-presupuestos-participativos-infantiles-generan-siete-pre-propuestas-de-actuacion-para-su-analisis-definitivo/)
- Presupuestos Participativos Infantiles 2021. Ayuntamiento de Villena. [villenaparticipa.com/presupostos/presupuestos-participativos-2021/](https://villenaparticipa.com/presupostos/presupuestos-participativos-2021/)
- Presupuestos participativos adolescentes. LinkedIn. [linkedin.com/posts/maica-rodriguez-freire\\_presupuestos-participativos-adolescentes-activity-7287885195679010816-XV7A/?utm\\_source=share&utm\\_medium=member\\_desktop](https://www.linkedin.com/posts/maica-rodriguez-freire_presupuestos-participativos-adolescentes-activity-7287885195679010816-XV7A/?utm_source=share&utm_medium=member_desktop)
- El Cedeira Fest nace de los presupuestos participativos. Diario Digital de Galicia. [enfoques.gal/ferrolterra/cedeira/el-cedeira-fest-nace-de-los-presupuestos-participativos/](https://enfoques.gal/ferrolterra/cedeira/el-cedeira-fest-nace-de-los-presupuestos-participativos/)
- Capdepera elabora un proceso de presupuestos participativos para los jóvenes. Mallorca confidencial. [mallorcaconfidencial.com/articulo/part-forana/capdepera-elabora-proceso-presupuestos-participativos-jovenes/20201120190557143464.html](https://mallorcaconfidencial.com/articulo/part-forana/capdepera-elabora-proceso-presupuestos-participativos-jovenes/20201120190557143464.html)
- Los jóvenes de Capdepera destinan el total de su presupuesto a familias necesitadas. Mallorca confidencial. [mallorcaconfidencial.com/articulo/part-forana/jovenes-capdepera/20201217173910144499.html](https://mallorcaconfidencial.com/articulo/part-forana/jovenes-capdepera/20201217173910144499.html)
- Basauri facilitará que los jóvenes propongan proyectos en los presupuestos participativos para 2025. Bidebieta. [bidebietairratia.com/noticias/basauri/2024/09/15/presupuestos-participativos-impulso-jovenes/](https://bidebietairratia.com/noticias/basauri/2024/09/15/presupuestos-participativos-impulso-jovenes/)
- Arranca el proceso de presupuestos participativos en Basauri con especial atención a jóvenes. Ibaizabal Digital. [ibaizabaldigital.com/arranca-el-proceso-de-presupuestos-participativos-en-basauri-con-especial-atencion-a-jovenes/](https://ibaizabaldigital.com/arranca-el-proceso-de-presupuestos-participativos-en-basauri-con-especial-atencion-a-jovenes/)
- Procedimiento para incorporar la participación ciudadana al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Portugalete. Ayuntamiento de Portugaleteko Udala. [portugalete.org/es-ES/PortugaleteON/Presupuestosparticipativos/Documents/20201111\\_Procedimiento\\_presupuestos\\_participativos.pdf](https://portugalete.org/es-ES/PortugaleteON/Presupuestosparticipativos/Documents/20201111_Procedimiento_presupuestos_participativos.pdf)
- Vitoria-Gasteiz Hobetuz Txiki. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. [vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u3abcabbd\\_1806944c208\\_\\_7e23](https://vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u3abcabbd_1806944c208__7e23)
- El Elkargune de Infancia y Adolescencia presenta sus propuestas para ‘Vitoria-Gasteiz Hobetuz Txiki’. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. [blogs.vitoria-gasteiz.org/medios/2024/05/29/el-elkargune-de-infancia-y-adolescencia-presenta-sus-propuestas-para-vitoria-gasteiz-hobetuz-txiki/](https://blogs.vitoria-gasteiz.org/medios/2024/05/29/el-elkargune-de-infancia-y-adolescencia-presenta-sus-propuestas-para-vitoria-gasteiz-hobetuz-txiki/)
- Niños y niñas de Zalla elegirán esta semana sobre los presupuestos participativos infantiles 2022. Ayuntamiento de Zalla. [zalla.eus/es-ES/Noticias/Paginas/20211111-Participacion-infantil-presupuestos.aspx](https://zalla.eus/es-ES/Noticias/Paginas/20211111-Participacion-infantil-presupuestos.aspx)
- Presupuestos Participativos Caravaca 2019. Facebook. [facebook.com/PresupuestosParticipativosCaravaca2019/](https://facebook.com/PresupuestosParticipativosCaravaca2019/)

- Presupuestos Participativos 2017. Presupuestos participativos en el ámbito de educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos. Caravaca de la Cruz 2017. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. [caravaca.org/index.php/ayuntamiento/presupuestos-municipales/632-presupuestos-participativos-2017](http://caravaca.org/index.php/ayuntamiento/presupuestos-municipales/632-presupuestos-participativos-2017)
- Presupuestos participativos en el ámbito educativo en la Región de Murcia. Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración. [aecpa.es/files/view/pdf/congress-papers/14-0/2144/](http://aecpa.es/files/view/pdf/congress-papers/14-0/2144/)
- Por primera vez los jóvenes de Cehegín han decidido qué propuestas saldrán adelante con los Presupuestos Participativos 2018. Ayuntamiento de Cehegín. [cehegin.es/2018/06/06/por-primera-vez-los-jovenes-de-cehegin-han-decenido-que-propuestas-saldran-adelante-con-los-presupuestos-participativos-2018/](http://cehegin.es/2018/06/06/por-primera-vez-los-jovenes-de-cehegin-han-decenido-que-propuestas-saldran-adelante-con-los-presupuestos-participativos-2018/)
- Presupuestos Participativos Cehegín. Facebook. [facebook.com/people/Presupuestos-Participativos-Ceheg%C3%ADn/100070256024209/](https://facebook.com/people/Presupuestos-Participativos-Ceheg%C3%ADn/100070256024209/)
- Presupuesto participativo joven Lorquí. Adyso modon group. [ayuntamientodelorqui.es/wp-content/uploads/2021/10/Presupuesto-Participativo-Lorqui-Desarrollado-1.pdf](http://ayuntamientodelorqui.es/wp-content/uploads/2021/10/Presupuesto-Participativo-Lorqui-Desarrollado-1.pdf)
- Presupuesto participativo joven Lorquí. Ayuntamiento de Lorca. [ayuntamientodelorqui.es/wp-content/uploads/2021/10/Presupuesto-participativo-Centros-Educativos.pdf](http://ayuntamientodelorqui.es/wp-content/uploads/2021/10/Presupuesto-participativo-Centros-Educativos.pdf)
- Proyecto presupuesto participativo joven 2023. Ayuntamiento de Molina del Segura. [murciaeduca.es/iesvegadeltader/sitio/upload/270\\_Proyecto\\_Presupuesto-ParticipativoJoven2023.pdf](http://murciaeduca.es/iesvegadeltader/sitio/upload/270_Proyecto_Presupuesto-ParticipativoJoven2023.pdf)
- Presupuesto Participativo Juvenil 2023. Ayuntamiento de Molina del Segura. [participacionciudadana.molinadesegura.es/proyectos/presupuestos-participativos/juvenil/juvenil-2023/](http://participacionciudadana.molinadesegura.es/proyectos/presupuestos-participativos/juvenil/juvenil-2023/)
- Presupuesto participativo joven de Torre Pacheco 2019–2020. Ayuntamiento de Torre Pacheco. [transparencia.torrepacheco.es/wp-content/uploads/2020/04/Info-Presupuesto-Participativo-Joven-Portal-Transparencia.pdf](http://transparencia.torrepacheco.es/wp-content/uploads/2020/04/Info-Presupuesto-Participativo-Joven-Portal-Transparencia.pdf)
- Presupuesto Participativo Joven. Citizink. [torrepacheco.citizink.com/](http://torrepacheco.citizink.com/)
- Presupuestos Participativos Conil 2022. Ayuntamiento de Conil. [conilusion.org/presupuestos-participativos-conil-2022/](http://conilusion.org/presupuestos-participativos-conil-2022/)
- Decide el presupuesto 2024. Experiencia piloto en las áreas de Desarrollo Sostenible, Educación, Cultura y Juventud. Ayuntamiento La Zubia. [lazubia-participa.dipgra.es/processes/presupuesto-2024?locale=es](http://lazubia-participa.dipgra.es/processes/presupuesto-2024?locale=es)
- Votaciones finales 2024. Ayuntamiento de Torredonjimeno. [torredonjimenoparticipa.es/](http://torredonjimenoparticipa.es/)
- Presupuestos Participativos Torredonjimeno. Facebook. [facebook.com/torredonjimenoparticipa/?locale=es\\_ES](https://facebook.com/torredonjimenoparticipa/?locale=es_ES)
- Benvinguda a la plataforma participativa de l’Ajuntament el Masnou. Ayuntamiento de Masnou. [participa311-elmasnou.diba.cat/](http://participa311-elmasnou.diba.cat/)

- Participació ciutadana. Ayuntamiento de Masnou. [elmasnou.cat/temes/participacio-ciutadana](https://elmasnou.cat/temes/participacio-ciutadana)
- Inteligencia Activa colabora con el programa «Presupuestos Participativos: Aspe Decide». Inteligencia Activa. [inteligenciactiva.es/colaboracion-programa-aspe-decide-presupuestos-participativos/](https://inteligenciactiva.es/colaboracion-programa-aspe-decide-presupuestos-participativos/)
- Resultados de los Presupuestos participativos de Guardamar del Segura. Facebook. [facebook.com/GuardamarAyuntamiento/posts/el-concejal-jos%C3%A9-mar%C3%ADa-hern%C3%A1ndez-da-a-conocer-los-resultados-de-los-presupuestos/1889746621040119/](https://facebook.com/GuardamarAyuntamiento/posts/el-concejal-jos%C3%A9-mar%C3%ADa-hern%C3%A1ndez-da-a-conocer-los-resultados-de-los-presupuestos/1889746621040119/)
- Guardamar, pionero en poner en marcha unos presupuestos participativos escolares. Diario de la Vega. [diariodelavega.com/guardamar-pionero-en-poner-en-marcha-unos-presupuestos-participativos-escolares/](https://diariodelavega.com/guardamar-pionero-en-poner-en-marcha-unos-presupuestos-participativos-escolares/)
- Presupuestos Participativos.Memoria 2017. Ayuntamiento de Ortuella. [ortuella.eus/es-ES/Ayuntamiento/Hacienda/Presupuesto%202018/2017\\_Memoria.pdf](https://ortuella.eus/es-ES/Ayuntamiento/Hacienda/Presupuesto%202018/2017_Memoria.pdf)
- Presupuestos participativos 2023–2024. Ayuntamiento de Ortuella. [ortuella.eus/es-ES/Servicios/Participacion-ciudadana/Paginas/presupuestos-participativos.aspx](https://ortuella.eus/es-ES/Servicios/Participacion-ciudadana/Paginas/presupuestos-participativos.aspx)





School PB